

SAN LUCAS GRUPO MEDICO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 07 de Agosto de 2013 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad SAN LUCAS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA Inscripta al T° 149 F° 17335 N° 1954 en fecha 20.11.1998 Sección Contratos, en el Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe; los Sres. Raúl Ricardo Feroglio, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Mari Palena, nacido el 28 de Agosto de 1960, Documento de Identidad N° 14.411.957, domiciliado en Calle 15 N° 1181 de la ciudad de Las Parejas, de profesión médico, C.U.I.T. 20-14411957-7; Adrián Fabio Fernández, argentino, divorciado según sentencia N° 1481 del 09/09/2008 dictada por Juzgado Primera Instancia Distrito N° 6 1° Nom. de Cañada de Gómez en autos: Fernández, Adrián Fabio - Vexina, Andrea Fabiana s/Divorcio Vincular (Expte. N° 497/08), nacido el 23 de mayo de 1967, Documento de identidad N° 18.428.380, domiciliado en Calle 20 N° 766 de la ciudad de Las Parejas, de profesión médico, C.U.I.T. 20-18428380-9, Roberto Omar Venesia, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Lidia Larramendi, nacido el 16 de enero de 1958, Documento de Identidad N° 12.050.542 domiciliado en Calle 22 N° 948 de la ciudad de Las Parejas, de profesión médico, C.U.I.T. 20-12050542-5; José Alberto Lapetina, argentino, divorciado según sentencia N° 529 del 20/08/96 dictada por Juzgado Primera Instancia Distrito N° 6 Cañada de Gómez en autos: Culasso María c/Lapettina, José s/Divorcio Vincular (Expte. N° 803/95), nacido el 29 de Agosto de 1946, Documento de Identidad N° 6.067.574, domiciliado en Calle 23 N° 920 de la ciudad de Las Parejas, de profesión médico, C.U.I.T. 20-06067574-1; Ana María Pochettino, argentina, materno Barbarich, soltera, nacida el 15 de Noviembre de 1957, Documento de Identidad N° 13.583.427, domiciliada en Avenida 16 N° 969 de la ciudad de Las Parejas, de profesión bioquímica, C.U.I.T. 27-13583427-6, Ramiro Alberto Astegiano, argentino, materno Colun, soltero, nacido el 12 de Octubre de 1977, Documento de Identidad N° 26.210.626, domiciliado en Calle 14 N° 922 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, de profesión médico, C.U.I.T. 20-26210626-9 Nicolás Luis Lapetina, argentino, materno Culasso, soltero, nacido el 29 de Abril de 1979, Documento de Identidad N° 27.234.555, con domicilio en Calle 12 N° 675 de profesión médico, C.U.I.T. 20-27234555-5; María Guillermina Lapetina, argentina, materno Culasso, casada en Primeras nupcias con Leonardo Fidel Novillo, nacida el 27 de Octubre de 1981, Documento de Identidad N° 28.973.426, con domicilio en Calle 15 N° 207, de profesión Licenciada en Psicología, C.U.I.T. 27-28973426-6 y María Gabriela Lapetina, argentina, materno Culasso, soltera, nacida el 19 de Septiembre de 1977, Documento de Identidad N° 26.210.616, con domicilio en Avenida 13 N° 1142, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, C.U.I.T. 27-26210616-6; todos de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; han dispuesto la modificación de la Cláusula Décimo Tercera y el cambio de socio gerente de la sociedad San Lucas Grupo Médico Sociedad Responsabilidad Limitada, con los mismos socios, denominación social, y objeto social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Modificándose las cláusulas Décimo Tercera y Sexta del Contrato Social quedando redactadas de la siguiente forma: Décima Tercera: Cesión de Cuotas: las partes de capital no podrán ser cedidas por los socios a terceros extraños, salvo el consentimiento de todos los socios restantes. La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricciones. En el supuesto de cesión de cuotas a terceros el socio que se propone ceder su parte a terceros deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen preferencia de compra.

Sexta: Administración: La Administración de la sociedad esta a cargo del socio Ramiro Alberto Astegiano, en su carácter de socio gerente. El uso de la firma social será exclusiva del socio gerente, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagares y demás documentos comerciales, así en Bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta comente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renuncia a acciones, derechos y privilegios. Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no taxativo, midiendo los socios realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. Los socios se comprometen a no utilizar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad.

Se mantienen inalterables el resto de las cláusulas.

\$ 173 209707 Set. 25

I.G.W.T. S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Socios: María Elena Antuña, nacida el 03 de junio de 1959, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Sesán, argentina, de profesión docente, con domicilio en esta ciudad, en calle Sánchez de Loria 976, D.N.I. N° 13.509.020, C.U.I.L. n° 23-13509020-4; la Sra. Jimena Sesan, nacida el 03 de Noviembre de 1987, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Recursos Humanos, con domicilio en esta ciudad, en calle Sánchez de Loria 976, D.N.I. N° 33.213.493, C.U.I.L. N° 27-33213493-6 y el Sr. Matías Sesan, nacido el 18 de enero de 1983, soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en la ciudad de Rosario, en calle Sánchez de Loria 976, D.N.I. N° 29.953.90, C.U.I.T. N° 20-29953908-4; convienen la constitución de una SRL.

2) Fecha de instrumento de constitución: 07 de agosto de 2013.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de I.G.W.T. S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Sánchez de Loria 976.

6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: Aportes de socios: El capital Social se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en doce mil cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una.

9) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de de uno o más socios en forma individual e indistinta. El gerente tendrá el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el Art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/3 Art. 9, solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

12) Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. Matías Sesan D.N.I. N° 29.953.908, nacido el 18 de enero de 1983, soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en la ciudad de Rosario, en calle Sánchez de Loria 976.

\$ 110 209889 Set. 25

HANNA GROUP ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Claudia Bibiana López Balmaceda, nacida el 27/09/1980, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Ariel Ramírez, D.N.I. 28 449.506, C.U.I.L. 27-28449506-9 con domicilio en calle Chacabuco 1962 PB D, de la ciudad de Rosario; Gastón Emiliano Bilbao Feno, nacido el 02/02/1977, soltero, D.N.I. 25.648.194, C.U.I.L. 20-25648194-5, con domicilio en calle José C. Paz 769, de la ciudad de Rosario; Sebastián Martinovic Espasandin, nacido el 10/06/1977, soltero, D.N.I. 25.840.550, C.U.I.L. 20-25840550-2, con domicilio en calle Comentes 5439, de la ciudad de Rosario; y Eugenio Julio Argentino Lafón Parma, nacido el 13/07/1978, soltero, D.N.I. 27.442.382, C.U.I.L. 20-27442382-0, con domicilio en calle Tucumán 1563 4 piso D, de la ciudad de Rosario; todos argentinos; todos argentinos, comerciantes, y hábiles para ejercer el comercio.

2) Fecha del instrumento constitutivo: /08/2013.

3) Denominación: HANNA GROUP ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Laprida 1306, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: servicios multimedia para publicidad y eventos.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Claudia Bibiana López Balmaceda. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El de Julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 12 días del mes de Septiembre de 2013.

\$ 50 209923 Set. 25

E.I.C. INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA

Socios: Marcela Fabiana Ortiz, edad 45 años, casada primeras nupcias con Darío Osear Casella, argentina, empleada, domiciliada calle Guido Spano 2429 Rosario, D.N.I. Nº 20.286.049; Marisa Mabel Rodríguez, edad 47 años, casada primeras nupcias con Federico Gustavo Gentile, argentina, empleada, domiciliada calle Pintor Musto Nº 477 Rosario, D.N.I. Nº 17.637.560; Javier Leandro Martínez Prieto, edad 43 años, casado primeras nupcias con María Carola García, argentino, abogado, domiciliado calle 9 de Julio 148 1º B Rosario, D.N.I. Nº 21.579.033; Fecha Instrumento Prorroga: 16/08/2013; Domicilio: Granadero Baigorria, Santa Fe; Domicilio de la Sede Social: Los Alerces 2414, Granadero Baigorria, Santa Fe; Objeto: La construcción, producción, realización, planeamiento, inspección, asesoramiento, pericias y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. La realización, producción, construcción, adaptación de instalaciones eléctricas y/o de obras de automatización. Compraventa de materiales eléctricos, neumáticos y electrónicos. La compraventa, fabricación, distribución y representación de maquinarias e implementos industriales. La importación y exportación de todo tipo de bienes o servicios relacionados con el objeto social. A fin de poder cumplir debidamente con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el mismo; Plazo: se prorroga por 20 años desde el vencimiento del plazo anterior de diez años, acaecido el 27/08/2013. Capital Social: se aumentó el capital social a 250.000.- en 2.500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, suscripto e integrado el aumento que asciende a \$ 238.000.- cien por ciento en dinero efectivo, de la siguiente forma: Marisa Mabel Rodríguez, 1.696 cuotas representativas de \$ 169.600; Marcela Fabiana Ortiz, 321 cuotas representativas de \$ 32.100 y Javier Leandro Martínez Prieto, 363 cuotas representativas de \$ 36.300; Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos Gerentes, socio/s o no, conforme lo determine la Reunión de Socios, con actuación y representación conjunta en caso de ser plural, quienes tendrán plenas facultades para realizar los actos de administración social ordinaria que estén comprendidos dentro del objeto social; Representación: Se designó un solo gerente: Federico Gustavo Gentile.

\$ 70 209947 Set. 25

BRIDFIR SUR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital: 27 de agosto de 2013.

2) Razón Social: Bridfir Sur S.R.L.

3) Datos de inscripción de la sociedad: en Contratos al Tomo 154, Folio 15297, Número 1344 el 2 de septiembre de 2003 y modificación inscrita en Contratos al Tomo 159 Folio 21449 Nro 1735 el 26 de septiembre de 2008.

4) Integrantes de la sociedad: Pablo Adrián Delménico De Grandis, CUIT 20-92661310-4, de apellido materno De Grandis, de nacionalidad colombiano, quien se identifica con DNI Nº 92.661.310, de profesión comerciante, de treinta y siete años de edad,

nacido el dos de marzo del año mil novecientos setenta y seis, estado civil casado con Marian Jimena Ríos DNI 27.044.546, con domicilio en calle Avenida Francia 759 Piso 11 Departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Romina Alejandra Delménico, CUIT 27-26700341-1, de apellido materno De Grandis, identificada con DNI Nº 26.700.341, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Milone DNI 23.462.474, de treinta y cuatro años de edad, nacida el veintiocho de setiembre del año mil novecientos setenta y ocho, domiciliada en calle Crespo 1063, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Juan José Delménico, CUIT 23-30139403-9, de apellido materno De Grandis, de nacionalidad argentino, quien se identifica con DNI Nº 30.139.403, de profesión comerciante, de treinta años de edad, nacido el cinco de febrero del año mil novecientos ochenta y tres, soltero, con domicilio en calle Vera Mujica 1184, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Prórroga: Se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 2 de Setiembre de 2013, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de su Inscripción originaria en el Registro Público de Comercio.

6) Aumento de capital social: Se aumenta el capital social que es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en seis mil cuotas de diez pesos cada una, a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000). Este aumento dividido en nueve mil cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias antes del aumento, de la siguiente manera: el señor Pablo Adrián Delménico De Grandis, suscribe tres mil cuotas de capital o sea treinta mil pesos, la señora Romina Alejandra Delménico, suscribe tres mil cuotas de capital o sea treinta mil pesos y el señor Juan José Delménico suscribe tres mil cuotas de capital o sea treinta mil pesos. Todos los socios integran el aumento suscripto en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones conforme lo dispone el Art. 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

7) Modificación de la cláusula quinta del contrato social, correspondiente al capital social, que queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil, (\$150.000), dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

- Pablo Adrián Delménico De Grandis, suscribe cinco mil cuotas de capital o sea cincuenta mil pesos, (\$ 50.000).
- Romina Alejandra Delménico, suscribe cinco mil cuotas de capital o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000).
- Juan José Delménico suscribe cinco mil cuotas de capital o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento y se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del presente acto. Los pesos sesenta mil (\$ 60.000) del capital original se encuentran totalmente integrados.

\$ 125 209942 Set. 25

VALET PARKING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Miriam Gladis Bologna, argentina, titular del DNI Nro. 13.544.635, nacida el 12-1-1960, comerciante, domicilio Maipú 1755 5° "A"; Florencia Beatriz Capacio, argentina, DNI. Nº 23.964.696, nacida el 31/08/1974, comerciante, Amenábar 556 y Horacio Juan Manuel Silvetti, nacido el 26/06/1974, argentino, titular del DNI Nro. 23.848.627, comerciante, domicilio Mendoza 3333.

Fecha Constitución: 17-06-2013.

Denominación Social: VALET PARKING SRL.

Domicilio: sede social: Italia Nro. 763.

Objeto social: Explotación de playas de estacionamiento; pudiendo a tales fines subalquilar la playa actualmente explotada en el inmueble de calle Italia 763 de Rosario y/u otras cualesquiera; alquilar y/o subalquilar los locales que tenga la playa referida.

Duración: 20 años a partir de la reconducción.

Capital Social: (\$ 5.000), divididos en 5000 de Pesos Uno c/cuota, que ya se encuentran integrados: Florencia Beatriz Capacio, 1750 cuotas capital, representan (\$ 1750), Horacio Juan Manuel Silvetti 750 cuotas capital, representan (\$ 750) y Miriam Gladis Bologna 2500 cuotas capital, representan (\$ 2500). Aumento De Capital: (\$ 195.000) divididos en 195000 de Pesos Uno c/cuota, que los socios suscriben e integran: Florencia Beatriz Capacio 68250 cuotas capital, representan (\$ 68.250), Horacio Juan Manuel Silvetti 29250 cuotas capital, representan (\$ 29250), Miriam Gladis Bologna, cuotas capital 97500, representan (\$ 97500), el resto será integrado en efectivo en dos años. Composición órganos de administración y organización de representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Siendo socias Gerentes la Señora Miriam Gladis Bologna y Florencia Beatriz Capacio quienes firmarán en forma individual a los fines obligacionales.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58 209871 Set. 25

CIMER S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento constitutivo: 1 de Septiembre de 2013.

2) Integrantes de la sociedad: Juan José Cima, de apellido materno Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Julio de 1942, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Mattioli con domicilio en calle Alvear 1395 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. n° 6.047.350; Néstor Horacio Cima, de apellido materno Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Enero de 1946, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Besso, con domicilio en calle 9 de Julio 2290 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. n° 6.064.529.

3) Denominación Social: CIMER S.R.L.

4) Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la calle San Martín 1178 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el RPC.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de prendas de vestir por menor y/o por mayor en todo el territorio del país, y la realización de toda actividad afín con este objeto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, con las modalidades, efectos y consecuencias que se estimen convenientes.

7) Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil).

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios Juan José Cima y Néstor Horacio Cima.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 60 209862 Set. 25

OLL RECURSOS HUMANOS

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de

Comercio, se hace saber que relacionado con la firma OLL Recursos Humanos S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28/07/2011, en la sección Contratos, al Tomo 162 - Folio 18512 - N° 1220 y posteriores modificaciones inscriptas el 07/02/2012 en Contratos al Tomo 163 - Folio 3229 - N° 204 y el 04/04/2013 en Contratos al Tomo 164 - Folio 7007 - N° 477, respectivamente, que:

* Los socios decidieron por unanimidad reformar la cláusula Segunda del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de las siguientes actividades:

a) Búsqueda y selección de personal, realizar, organizar o contratar capacitaciones, cursos o eventos relacionados al personal, organización de promociones y marketing, conferencias o seminarios y otras actividades relacionadas a los recursos humanos de empresas.

b) Proveer de recursos humanos para procesos de tercerización en los distintos sectores de la actividad económica para organizaciones comerciales, industriales, de servicios, de seguridad industrial, de responsabilidad social empresarial y cualquier otra actividad afines a los recursos humanos en las empresas incluyendo realizar y/o proveer servicios de Seguridad, Vigilancia y/o Informaciones Particulares".

* Según Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad:

1) Dejar sin efecto la designación como gerente del Sr. Hernández Alfredo César, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Alvear N° 540 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI 16.994.767, CUIL 20-16994767-9, de apellido materno Vilar, casado en primeras nupcias con Sica Silvia Marisa, DNI 18.484.904.

2) Designación de sede social: Conforme a la cláusula segunda, se resuelve establecer la sede social en la calle Pte. Perón N° 260, de la localidad de Capitán Bermúdez (C.P. 2154), Santa Fe.

Rosario, 10 de septiembre de 2013.

\$ 80 209847 Set. 25

AVATY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Esteban José Ateca, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta de Lourdes Virgilio, nacido el 18/09/1956 D.N.I. N° 12.230.165, CUIT 20-12230165-7, con domicilio en la calle Belgrano 1099 de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe, comerciante; Luis Carlos Lagos de nacional Argentina, de estado civil casado en segundas nupcias con Mercedes Inés Collet, de profesión comerciante, nacido el 12/10/1947, D.N.I. N° 5.222.033, CUIT 20-06222033-6, con domicilio en la calle Santa Fe 1410 piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de la constitución: 07 de Mayo de 2013.

Razón Social: AVATY S.R.L.

Domicilio Social: Santa Fe 1410 Piso 4 Of. 27.

Cesión de Cuotas: El Sr. Esteban José Ateca, vende, cede y transfiere 6.000 (seis mil) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de sesenta mil pesos (\$ 60.000), a la Srta. Carina Leonor Raviol, de nacionalidad argentino, nacida el 25/04/1972, soltera, comerciante, DNI 22.676.675 CUIT 27-22678675-4, con domicilio en la calle Arroyo Grande 137 de la ciudad de San Salvador Provincia de Entre Ríos.

Valor de la Cesión: La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), en dinero en efectivo que el cedente recibo en este acto de plena conformidad, sirviendo este enunciado de suficiente recibo y carta de pago.

Capital Social: De este modo el Capital Social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en doce mil cuotas sociales (12.000) de diez pesos cada una (\$ 10), que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: la socia Carina Leonor Raviol seis mil cuotas sociales (6.000), o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) y el socio Luis Carlos Lagos seis mil cuotas sociales (6.000) de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de sesenta mil (\$ 60.000).

Administración, Dirección y Representación: Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el Sr. Esteban Ateca, renuncia a

su cargo de Socio Gerente de la sociedad a partir de la fecha del presente contrato. La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Luis Carlos Lagos quien revestirá el carácter de Socio Gerente.

Para todas las cuestiones judiciales y extrajudiciales que eventualmente se derivaran de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, fijando como domicilios especiales en esta ciudad los indicados ut-supra. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de cesión de cuotas de "AVATY S.R.L." a cuyos efectos se obligan en forma y conforme a Derecho, suscribiéndolo de conformidad en tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo.

\$ 82 209843 Set. 25

RAYDER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 14./08/2013, se reúnen los Sres. Héctor Marcelo Iwanowsky y Daniel Miguel Martínez, únicos y exclusivos socios de RAYDER S.R.L., inscripta en Registro Público de Comercio en "Contratos" Tº 149 Fº 12305 Nº 1373 del 31/08/98; prórroga y Aumento de Capital inscripta en "Contratos" al Tº 154 Fº 19383 Nº 1652 del 17/10/2003; Prórroga y Aumento de Capital inscripta en "Contratos" Tº 159 Fº 19545 Nº 1585 del 05/09/2008; y cambio sede inscripto Tº 161 Fº 16396 Nº 1134 el 12/7/10, convienen:

1) Duración: Prorrogar el contrato por 5 años, siendo el nuevo vencimiento el 31/08/2018.

2) Capital social: se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por 25000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, correspondiendo el 50% a cada uno de los socios fundadores, es decir, a Héctor Marcelo Iwanowski, \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) 12.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una y a Daniel Miguel Martínez \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), 12.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez). La suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) se encuentra totalmente integrada. La suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00) se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) también en efectivo dentro de los dos años desde la fecha del presente instrumento.

3) Administración:, a cargo de los socios Héctor Marcelo Iwanowski y Daniel Miguel Martínez, quienes revisten por lo tanto el carácter de socios gerentes, ambos tienen firma indistinta y por tiempo indeterminado.

4) Se ratifican expresamente las restantes cláusulas del contrato social, con las modificaciones referidas ut-supra.

\$ 60 209828 Set. 25

LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de Agosto de 2013, entre los señores Miguel Ángel Felipe, con D.N.I. N° 13930.723; y María Liliana Lissi, con D.N.I. N° 17.941.939, únicos socios de LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 150, Folio 2938, N° 315 del 25/02/1999, y Modificaciones; convinieron lo siguiente:

Primero: Los socios deciden modificar la cláusula quinta del contrato social en lo que respecta a la gerencia de la sociedad LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L., que queda redactada de la siguiente manera:

"Quinta: La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Miguel Ángel Felipe, que por este acto se designa gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Función del gerente: El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar o suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El gerente, además de las facultades inherentes al mandato de administrar, tendrá las que nazcan de la ley, y a título enunciativo y no limitativo, las siguientes: adquirir el dominio de

bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones y otros valores y objetos. Asimismo tendrá la facultad para vender, hipotecar, y de cualquier otro modo gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso, constituir depósitos en efectivo, o en valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente, como así también tomar dinero a préstamo a interés en los establecimientos bancarios nacionales, extranjeros, provinciales o municipales, públicos o particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés, incluso el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe y otros similares creados o a crearse; como así también representar a la sociedad ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales en que la sociedad sea parte. Podrá también sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, girar en descubierto hasta los montos autorizados, enajenar, ceder, negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados con o sin garantías; comprometer y comparecer enjuicias ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad de promover o contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a las prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos, cartas de pago, confeccionar poderes generales o especiales, otorgarlos o revocarlos, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.”

§ 105 210090 Set. 25

MADERARG S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Carmen Rubén Trotta, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1936, CUIL 20-04955179-8, soltero, con domicilio en calle Vieytes 680 de la ciudad de Rosario, Mauro Giuliano Trotta, argentino, comerciante, nacido el 25 de enero de 1972, CUIL 20-22551284-2, soltero, con domicilio en calle Washington 679 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2- Fecha de constitución: 16 (dieciséis) días del mes de marzo de dos mil doce.

3- Razón social: MADERARG S.R.L.

4- Domicilio fiscal: Washington 679 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de embalajes, cajones, pallés y tarimas. Diseño de embalajes y asesoramiento. Carpintería de madera y metálica.

6- Duración: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en mil (1000) cuotas de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Carmen Rubén Trotta suscribe setecientas (700) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que representan pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00) y el socio Mauro Giuliano Trotta suscribe trescientas (300) cuotas de capital de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo en el plazo de dos años desde la firma del presente.

8- Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los socios acuerdan designar como socio-gerente de la sociedad al Sr. Carmen Rubén Trotta, CUIL 20-04955179-8 y al Sr. Mauro Giuliano Trotta, CUIL 20-22551284-2 y la firma será indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

9- Fecha de cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno (31) de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

§ 72 210083 Set. 25

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Cristian Alberto Trik, de apellido materno Leto, nacido el 27 de julio de 1974, Argentino, D.N.I. Nº 23.761.120, Lie. en Seguridad y Salud Ocupacional, y Carolina Migoni, de apellido materno Olaviaga, nacida el 16 de junio de 1977, Argentina, titular de D.N.I. Nº 25.900.186, C.U.I.T. 27-25900186-8, de profesión empleada, ambos cónyuges en primeras nupcias entre si, domiciliados en calle San Juan 2722 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

2) Fecha Constitutiva: 02 de setiembre de 2013.

3) Razón Social: CLF Higiene y Seguridad S.R.L.

4) Domicilio Social: San Juan 2722 de la localidad de Granadero Baigorria, (Pcia. de Santa Fe)

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de tercetos, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero al: 1) Asesoramiento y Prestación de Servicios en seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, calidad, a Industrias, Empresas y/o particulares; 2) Servicios de consultoría, asesoramiento y prestación de servicios afines con los anteriores

6) Plazo de Duración: 20 (veinte) años.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Este capital esta representado por 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una que los socios suscriben totalmente en partes iguales.

8) Administración: Cristian Alberto Trik es designado en el cargo de Gerente.

9) Representación Legal: corresponde al Gerente

10) Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 45 210062 Set. 25

MIGNANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, provincia de Santa Fe, 26 de Agosto de 2013.- Socios: Pablo Adrián Mignani, argentino, de 45 años de edad, con D.N.I. Nº 20.174.435, C.U.I.T. 20-20174435-1, casado en primeras nupcias con Claudia Andrea Lenti, domiciliado en calle Italia 1867, piso 10, Dpto. 1, de esta ciudad, comerciante, nudo propietario de 6.000 cuotas sociales. Ariano Segundo Mignani, argentino, de 78 años de edad, con D.N.I. Nº 6.011.837, C.U.I.T. 20 06011837-0, casado en primeras nupcias con Haydee Francisca Sicorello, domiciliado en calle Castellanos 430, de esta ciudad, comerciante , usufructuario de 6.000 cuotas sociales, Marta Alicia Mignani, argentina, de 51 años de edad, con D.N.I. Nº 14.426.723, C.U.I.T. 27-14426723-6 casada en primeras nupcias con Miguel Angel Farroni, domiciliada en calle Los Podestá 8891, de esta ciudad, comerciante, quien fuera nuda propietaria de 6.000 cuotas sociales y que actualmente ha consolidado el dominio sobre las mismas, atento el fallecimiento del señor Dino Mignani acaecido en fecha 24 de noviembre de 2012, según acta inscripta al Tomo IX con el número 2524 A del año 2012.-

Denominación: "MIGNANI S.R.L." constituida el 19/04/1979, inscripta en Contratos al Tomo 130, Folio 3080, Número 747; modificaciones: Tomo 140, Folio 4508, Número 493 del 14/06/1989; Tomo 150, Folio 8517. Número 982 del 16/06/1999 Tomo 159, Folio 250405, Número 1655 del 16/09/2008 y Tomo 161, Folio 19203, Número 1339 del 11/08/2010.- Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una que corresponden: a la señora Marta Alicia Mignani, seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000); y al señor Pablo Adrián Mignani, la nuda propiedad de seis mil (6.000.-) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000) siendo el usufructuario vitalicio de las mismas el señor Ariano Segundo Mignani.- Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad, podrá ser ejercida por todos los socios.- La dirección, administración y representación de la sociedad en todas sus realizaciones será ejercida por los señores Ariano Segundo Mignani, Pablo Adrián Mignani y Miguel Angel Farroni y por la señora Marta Alicia Mignani, todos en su calidad de gerentes quienes actuarán de la siguiente manera: conjunta de dos entre Marta Alicia Mignani y Ariano Segundo Mignani, o Pablo Adrián Mignani y Miguel Angel Farroni, o Marta Alicia Mignani y Pablo Adrián Mignani o Ariano Segundo Mignani y Miguel Angel Farroni usando sus firmas particulares a continuación de la denominación MIGNANI S.R.L. con la aclaración del cargo asignado. Los gerentes actuando de

acuerdo a la forma prevista pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni fianzas ni garantías a favor de terceros.

\$ 100 210061 Set. 25

AVENTUR SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Néstor Fabián Oppici, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Filippini, con domicilio en calle J.B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, del Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 01 de Diciembre de 1963, comerciante y profesor de Educación Física, D.N.I. Nro. 16.515.085, C.U.I.T. 20-16515085-7; Juan Manuel López, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Drovandi, con domicilio en calle Centeno 1940 de Pueblo Esther, Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 14 de Octubre de 1976, comerciante, D.N.I. Nro. 25.524.332, C.U.I.T. 20-25524332-3; María Alejandra Filippini, argentina, casada en primeras nupcias con Néstor Fabián Oppici, con domicilio en calle J.B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, del Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 25 de setiembre de 1967, comerciante, D.N.I. Nro. 18.590.742, C.U.I.T. 27-18590742-8 y Daniela Paola Drovandi, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Manuel López, con domicilio en calle Centeno 1940 de Pueblo Esther, Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 15 de Noviembre de 1977, comerciante, D.N.I. Nro. 26.160.503, C.U.I.T. 27-26160503-7.-

2) Fecha del instrumento de constitución: 03-09-2013.-

3) Razón social o denominación de la sociedad: Aventur Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada. -

4) Domicilio de la sociedad: Centeno 1940 de la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociadas a terceros o no, dentro o fuera del país, por menor o por mayor a las siguientes actividades: transporte de pasajeros, transporte de cargas y alquiler de medios de transportes propios a terceros.-

6) Plazo de duración: 20 años.-

7) Capital social: \$ 300.000.-

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Néstor Fabián Oppici, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Filippini, con domicilio en calle J.B. Alberdi 737 de Pueblo Esther, del Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 01 de Diciembre de 1963, comerciante y profesor de Educación Física, D.N.I. Nro. 16.515.085, C.U.I.T.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.-

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente.

El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año

\$ 70 209994 Set. 25

ROSARIO REDUCTORES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 21 de agosto de 2013.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Cristian Montagni, nacido el 21/06/1979, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. América 2150 de la localidad de Alvear, D.N.I. 27.318.584, C.U.I.T. 20-27318584-5 y Sebastián Rodrigo Leguizamón, nacido el 16/04/1974, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Cruz 1678 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 23.760.529, C.U.I.T. 20-23760529-3.

3) Denominación social: Rosario Reductores S.R.L.

4) Domicilio: Boulevard Avellaneda 587 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve años (99), a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: reparación y comercialización al por mayor y menor de repuestos de transmisión agroindustriales (motores, reductores, cadenas, acoplamientos, correas, cintas transportadores, engranajes y poleas).

7) Capital social: \$ 200.000. Suscripto: Cristian Montagni, \$ 100.000 y Sebastián Rodrigo Leguizamón, \$ 100.000 que integran: \$ 25.000 cada uno en este acto en dinero en efectivo y el saldo \$ 75.000 cada uno, también en dinero en efectivo dentro de los 360 días de la fecha.

8) Administración: a cargo de Cristian Montagni y Sebastián Rodrigo Leguizamón, en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

\$ 45 209990 Set. 25

NEA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Septiembre de 2013 se reúnen: el señor Mariano Hernán Fabrizzi, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1977, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 25.750.361, de apellido materno Minnucci, de estado civil soltero, de ocupación Comerciante, con domicilio en Entre Ríos 2096 P.B. C, Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25750361-6, y el señor Ricardo Oscar Fabrizzi, argentino, nacido el 1 de Enero de 1947, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 6.070.639, de apellido materno Romano, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Minnucci, de ocupación Comerciante, con domicilio en Moreno 149 Bis 6° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06070639-6, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará NEA DISTRIBUCIONES S.R.L. y se establece su domicilio legal en Rosario, Provincia, de Santa Fe, fijando la sede social en Entre Ríos 2096 P.B. C de la ciudad de Rosario. La duración de la sociedad se fijará en el término de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos alimenticios, de limpieza y bazar. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 350.000), dividido en diez mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Mariano Hernán Fabrizzi suscribe treinta y un mil quinientos (31.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos noventa mil (\$ 315.000), y el socio Ricardo Oscar Fabrizzi suscribe tres mil quinientos (3.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$ 35.000). La administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes socios o no. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta. Se designa gerentes al socio Mariano Hernán Fabrizzi y al socio Ricardo Oscar Fabrizzi. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 210104 Set. 25

INSARG S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los diez días del mes de junio de 2013, se reúnen los señores Marcelo Rubén Prósperi, argentino, nacido el 16 de

diciembre de 1963, D.N.I. 16536089 casado en primeras nupcias con Marta Andrea Ricardone, de profesión industrial, 'de apellido materno Vercesi, domiciliado en Ocampo N° 6429 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-16536089-. Y Javier Ezequiel Aguilera, argentino, D.N.I. N° 30960202, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Rotolo, de profesión industrial, nacido el 28 de mayo de 1984, de apellido materno Contreras, domiciliado en Ecuador N° 835 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-30960202-2 todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "INSARG S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio 11917 y N° 988 del 6 de junio de 20008 y sus posteriores modificaciones, inscritas en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 162, Folio 20967 y N° 1393 del 6 de Agosto de 2011 y al Tomo 164, Folio N° 13300 y N° 841 del 7 de junio 2013, y manifiestan que deciden realizar una cesión de las cuotas sociales que el señor Javier Ezequiel Aguilera posee en Insarg S.R.L., a favor de Marta Andrea Prósperi, C.U.I.T. N° 27-17716366-5, de apellido materno Rovetto, casada en primeras nupcias con Marcelo Rubén Prósperi, argentina, de profesión industrial, nacida el 9 de mayo de 1966.

Con motivo de la cesión de cuotas que se realiza la cláusula Quinta del Contrato social original queda redactada de la siguiente manera:

Quinta-Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150000 (ciento cincuenta mil pesos) divididos en 150000 cuotas de capital de valor nominal \$1 (un peso) cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Marcelo Rubén Prósperi 75000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1(Un Peso) cada una por un total de \$ 75000 (Setenta y Cinco Mil Pesos) lo que representa un 50 % del capital social y Marta Andrea Ricardone 75000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1(Un Peso) cada una por un total de \$ 75000 (Setenta y Cinco Mil Pesos) lo que representa un 50% del capital social. Los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha.

Se procede también a realizar una modificación de la cláusula segunda del Contrato Social decidiendo un cambio de domicilio llevando el actual que es Ecuador N° 835 de Rosario, a Provincias Unidas N° 923 de la ciudad de Rosario.

Los socios deciden también modificar la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera:

Segunda-Domicilio: Se procede también a realizar una nueva modificación de la cláusula sexta del contrato social de INSARG S.R.L., en virtud de la desvinculación del señor Javier Ezequiel Aguilera de la misma, volviendo a quedar la dirección y administración de la empresa, únicamente en manos del señor Marcelo Rubén Prósperi como socio gerente, por lo tanto, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: Sexta-Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Marcelo Rubén Prósperi quien reviste el carácter de socio gerente quien tendrá además el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por el en forma personal a continuación de la denominación "INSARG S.R.L."

Por medio de una cláusula anexa la Señora María Laura Rotolo, D.N.I. N° 31787356, separada de hecho del señor Javier Ezequiel Aguilera expresa que nada tiene que objetar a la cesión de cuotas que realiza el Señor Aguilera.

Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.-

\$ 125 210100 Set. 25

SDRIGOTTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a SDRIGOTTI S.R.L., sociedad inscrita en el R.P.C. de Rosario en Contratos el 21/12/1995 Tº 146 Fº 19082 N° 2079, y sus modificaciones inscritas el 18/11/1999 Tº 150 Fº 18166 N° 1977, el 3/1/2006 Tº 157 Fº 158 N° 11, y el 16/08/2013 Tº 164 Fº 20402 N° 1280, que con fecha 12 de junio de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios Carlos Calace, Pablo Calace y Consuelo Leocadia Calace ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a los señores Dalmiro Juan Sdrigotti, Gabriel Alfredo Sdrigotti y Ariana Alejandra Sdrigotti de la manera que se enuncia a continuación: la señora Consuelo Leocadia Andrés cede y transfiere diez cuotas de valor nominal cien pesos que representan \$ 1.000 de capital a Dalmiro Juan Sdrigotti, diez cuotas de valor nominal cien pesos que representan \$ 1.000 de capital a Gabriel Alfredo Sdrigotti y diez cuotas de valor nominal cien pesos que representan \$ 1.000 de capital a Ariana Alejandra Sdrigotti, el señor Carlos Calace cede y transfiere quince cuotas de valor nominal cien pesos que representan \$ 1.500 de capital a Gabriel Alfredo Sdrigotti y el señor Pablo Calace cede y transfiere quince cuotas de valor nominal cien pesos que representan \$ 1.500 de capital a Ariana Alejandra Sdrigotti.

Los nuevos integrantes de la sociedad son Gabriel Alfredo Sdrigotti, argentino, fecha de nacimiento 20 de noviembre de 1975, DNI 24.980.203, divorciado, con domicilio en Pago Largo 618 de Rosario, de profesión Técnico en Seguridad, y la señora Ariana Alejandra

Sdrigotti, argentina, fecha de nacimiento 29 de junio de 1971, DNI 22.300.069, soltera, con domicilio en Pago Largo 618 de Rosario, de profesión empleada.

Segundo: Reconducir la sociedad SDRIGOTTI S.R.L. por un término de diez años.

Tercero: Aumentar el capital de la sociedad en pesos ciento treinta y ocho mil, que los socios suscriben en la forma que se detalla: Dalmiro Juan Sdrigotti suscribe ochocientos cincuenta cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 85.000 de capital, la señora Ariana Alejandra Sdrigotti suscribe doscientas sesenta y cinco cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 26.500 de capital, y el señor Gabriel Alfredo Sdrigotti suscribe doscientas sesenta y cinco cuotas de valor cien pesos cada una que representan \$ 26.500 de capital. Por lo tanto de acuerdo con este aumento la cláusula de capital quedaría conformada así: El capital se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos dividido en un mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; el señor Dalmiro Juan Sdrigotti suscribe novecientas veinte cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de \$ 92.000, la señora Ariana Alejandra Sdrigotti suscribe doscientos noventa cuotas de cien pesos cada una que representa un capital de \$ 29.000 y el señor Gabriel Alfredo Sdrigotti suscribe doscientos noventa cuotas de cien pesos cada una que representa un capital de \$ 29.000.

Cuarto: Se designan gerentes al señor Gabriel Alfredo Sdrigotti y a la señora Ariana Alejandra Sdrigotti, quienes en representación de la sociedad firmaran en forma indistinta.

Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Sexto: se decide por acta establecer la sede social en calle French 1823 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 210060 Set. 25

ESTABLECIMIENTO PUEBLO ITALIANO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales, Nº. 19.550, se hace saber de la constitución de ESTABLECIMIENTO PUEBLO ITALIANO SOCIEDAD ANÓNIMA según acta de constitución de fecha 22 de Mayo de 2013, acta de modificaciones del 27 de Junio de 2013.

1) Datos de los socios: Fernando Javier Lo Giudice, D.N.I. 18.112.879, CUIT 20-18112879-9, de nacionalidad argentino, corredor inmobiliario, inscripto bajo matrícula Nº 0757, nacido el 05 de Julio de 1966, mayor de edad, de apellido materno Lambertucci, de estado civil divorciado conforme sentencia de fecha 10/02/2011, inscripta al Tomo 37, Folio 16, Nº 101 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Departamento Judicial de San Lorenzo, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 5873 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Di Pietri Patricia Alejandra, D.N.I. 25.648.583, CUIT 23-25648583-4, de nacionalidad argentina, abogado, fecha de nacimiento 25/03/1977, mayor de edad, de apellido materno Salemo, Casada en primeras nupcias con Luciano Martín Rubiolo, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1281 10° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Mayo de 2013, con modificaciones el 27 de Junio de 2013.

3) Denominación: ESTABLECIMIENTO PUEBLO ITALIANO S.A.

4) Domicilio y Sede Social: Domicilio: Rosario. Sede Social: Santa Fe Nº 1261, Oficina 103, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la actividad Agrícola-Ganadera: desarrollar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría, engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cultivo, siembra, cosecha de cereales, oleaginosas y demás actividad relacionada con la producción agrícola.

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado en cuatrocientas mil (400.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes

que se produjeran en el orden de su elección.

Determinándose en el mismo acto en uno (1) el número, de directores titulares, quedando designado: Fernando Javier Lo Giudice como Director Titular, con el cargo de Presidente, Carlos Alberto Salcedo, como Director Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

7) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año.

\$ 105 210016 Set. 25

CARLI S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Roberto Andrés Bosio, argentino, de 36 años de edad, con documento nacional de identidad N° 25.707.849, CUIT N° 20-25707849-4, nacido el 14 de Abril de 1977, en Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Eleonora De Bladi López, de profesión empleado, domiciliado en pasaje Cilveti 648, de Rosario; y el señor Franco Ezequiel Faranna, argentino, de 23 años de edad, documento nacional de identidad N° 35.130.662, CUIT 23-35130662-9, nacido el 10 de Abril de 1990, en Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Italia 445, piso 6, de Rosario.

2- Fecha de constitución: 30/08/2014.

3- Razón social: CARLI S.R.L.

4- Domicilio legal - Sede social: Alvear 298, de Rosario.

5- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de un local (comercio) gastronómico.

6- Duración: 10 años.

7- Capital social: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) representado en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo Roberto Andrés Bosio 750 cuotas, en efectivo, y Franco Ezequiel Faranna, 750 cuotas, en efectivo.

8- Administración y representación a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 210013 Set. 25

FOURTECH SOLUCIONES

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de

Comercio, de Rosario (SF), en los autos: FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L. s/Constitución s/Expte. Nº 2S84/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de instrumento: 1º de Setiembre de 2013.

Socios: Maximiliano Juan Arturo Navarro, D.N.I. Nº 27.679.838, C.U.I.T. Nº 20-27679838-4, nacido el 27/09/1979, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Casilda 2502 de Rosario (SF), Federico Javier Falabella, D.N.I. Nº 27.744.690, C.U.I.T. Nº 20-27744690-2, nacido el 02/03/1980, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Zanier, comerciante, domiciliado en calle Suipacha 2541 de Rosario (SF), Arnaldo Boscaini, D.N.I. Nº 6.062.411, C.U.I.T. Nº 23-06062411-9, nacido el 29/10/1945, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Bosco, comerciante, domiciliado en calle Reconquista 722 de Rosario (SF) y Mauro Bufarini, D.N.I. Nº 26.375.691, C.U.I.T. Nº 20-26375691-7, nacido el 13/01/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Risiglione, comerciante, domiciliado en calle Iberlucea 918 de Rosario (SF).

Denominación: FOURTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Domicilio: Olive 1231 de Rosario (SF).

Duración: Diez (10) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Servicios de desarrollo de sistemas y/o programas de automatización, asesoramiento, auditoría, mantenimiento electrónico y de consultoría en ingeniería electrónica y servicios anexos, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior.

Capital Social: Se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Administración, dirección, representación: Maximiliano Juan Arturo Navarro, D.N.I. Nº 27.679.838, C.U.I.T. Nº 20-27679838-4 y Federico Javier Falabella, D.N.I. Nº 27.744.690, C.U.I.T. Nº 20-27744690-2, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de Agosto de cada año.

\$ 85 209996 Set. 25

CRISTALCIL S.R.L.

CRISTALCIL S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 66 Folio 107 Año 2013 - CRISTALCIL S.R.L. s/TRANSFORMACION EN CRISTALCIL S.A. se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de resolución social: 28/06/2012.

Fecha del instrumento de transformación:

Razón social anterior: Cristalcil S.R.L. constituida en fecha 7 de junio de 1999 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela en fecha 28 de diciembre de 1999, bajo el Nº 289 Folio 74 del Libro I de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Sociedad Continuadora: Cristalcil S.A. Domicilio: el domicilio legal de la Sociedad se establece en calle 1º de Mayo No 782 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina- Socios: No existen socios que se retiran o incorporan a la sociedad, permaneciendo los siguientes: Marcelo José Modenesi, D.N.I. Nº 12.142.720, CUIT Nº 20-12142720-7, de 54 años de edad, nacido el veintiséis de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Asandri, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Italia Nº 973 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Liliana Beatriz Manera, D.N.I. Nº 14.506.632, CUIT Nº 27-14506632-3, de 51 años de edad, nacida el veinticuatro de Abril del año mil novecientos sesenta y uno, casada, argentina, apellido materno Giraudo, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Italia Nº 973 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción registra) de la sociedad transformada.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto a) industrial: fabricación de hielo rolito, en barras o en cualquier otra, variedad, b) Venta de agua mineral, gaseosas, jugos, cerveza y otras bebidas, alcohólicas o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Capital social: El capital social es de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000) representado por tres mil trescientas (3.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (V\$N 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley 19550. El Directorio en su primera reunión designará al presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.

Integración del Primer Directorio: Presidente y Directora Titular: Liliana Beatriz Manera; D.N.I. N° 14.506.632, CUIT N° 27-14506632-; Director Suplente: Marcelo José Modenesi; D.N.I. N° 12.142.720, CUIT N° 20-12142720-7.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 10 de Setiembre de 2.013. Dra. Marcela Zanuthig, secretaria.

\$ 88,50 210066 Set. 25

JIROSA S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados JIROSA SRL s/contrato; (Expte. 1031 - folio 39 - año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: a) La sociedad se constituyó por documento privado de fecha 08/08/2013; b) Girará bajo la denominación de JIROSA SRL; c) Tendrá su domicilio social en Pasaje Larramendi 2681, Santa Fe; d) Son sus socios Osvaldo Augusto Sauco, DNI 5.068.249, divorciado, consultor publicitario; y, Jimena Beatriz Sauco, DNI 26.072.843, soltera, periodista, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Pasaje Larramendi 2681, Santa Fe; e) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros todo lo relacionado con servicios de asesoramiento, consultoría y gestión de negocios vinculados a la actividad publicitaria, propaganda, como así también vinculados a la compra y venta de bienes mobiliarios e inmobiliarios, los que podrá realizar por sí o por mandato; actos de administración de bienes propios y/o de terceros, y todo otro tipo de operaciones o actividades afines o complementarias o conexas con los rubros premencionados; f) La duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; g) El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos; h) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio. Osvaldo Augusto Saúco es designado socio gerente; i) El socio gerente será remunerado mensualmente cuyo importe guardará relación con el desenvolvimiento comercial del negocio; j) El 31 de diciembre de cada año se cierra el período comercial de la sociedad, oportunidad en que se realizará un balance general del ejercicio económico; k) Los socios ejercerán funciones de fiscalización; l) Luego de las reservas y bonificaciones convenidas, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas en igual proporción; m) Se establece el mecanismo a adoptar en caso de disminución del patrimonio, cesión de cuotas y fallecimiento, separación o incapacidad de los algunos de los socios, como así también en caso de disolución y liquidación de la sociedad. Todo se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 12 de setiembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 75 210020 Set. 25

IMPLAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2010 celebrada en el domicilio social sito en Mitre Nro. 140 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio:

Presidente: BOFFELLI, Germán Víctor; argentino, nacido el 25 de setiembre de 1960, de profesión director D.N.I. 14.558.006, CUIT. No. 20 14558006 5. Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: BOFFELLI, Úrsula Carina; argentina, nacido el 05 de octubre de 1964, de profesión empleada, D.N.I. 16.646.258, CUIT, Nº 23 16646258 4. Domicilio Constituido: Mitre Nro. 140, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Rafaela, 28 de Agosto de 2013. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria

\$ 45 210036 Set. 25

INFINITY S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INFINITY S.A. s/Designación de Directorio, (Expte. Nº 980 año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta Nº 4 de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2013, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Presidente: Claudio César Morales. CUIT. 20-20659030-1. DNI. 20659030, argentino, de profesión farmacéutico, mayor de edad, estado civil casado, apellido materno Forte, domiciliado en Avda. Richieri 296. Santo Tomé. Provincia de Santa Fe.

Directores Titulares: Manuel Roberto Agotegaray. CUIT 20-12528841-4. DNI. 12528841, argentino, de profesión farmacéutico, mayor de edad, estado civil casado, apellido materno Castiñeiras, domiciliado en San Lorenzo 2913. Santa Fe. Provincia de Santa Fe. Y Héctor Sebastián Paladini. CUIT 20-16515147-0. DNI. 16515147, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, estado civil casado, apellido materno Ambrosino, domiciliado en Juan José Paso 1244. Rosario. Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Carlos Alberto Stizza, CUIT. 20-16066091-1. DNI. 16066091, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, estado civil casado, apellido materno Penkala, domiciliado en Zelaya 2040, Dpto. 2. Rosario. Provincia de Santa Fe y Adriana Alicia Cuello. CUIT 27-12461815-6, argentina, de profesión farmacéutica, mayor de edad, estado civil divorciada, apellido materno Bar, domiciliada en Sarmiento 1103. Laguna Paiva. Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3 de setiembre de 2013. Dra. Elena C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210017 Set. 25

JUAN ALBERTO CANCIANI

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Juan Alberto Canciani e Hijos S.R.L. Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to. - Expte. 968 Fº 37 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Que por instrumento de fecha 11 de Julio de 2013 el Sr. Juan Alberto Canciani, D.N.L: Nº 11.511.062, cedió 85 cuotas sociales que

le correspondían en la mencionada sociedad, que representan \$8.500 de Capital Social. Como consecuencia la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente manera: Juan Alberto Canciani DNI 11.511.062- 40 cuotas, Claudio Alberto Canciani- DNI 25.480.362- 30 cuotas, Elvira Ana Canciani DNI 24.292.477- 20 cuotas. Pablo Moisés Guini DNI 22.861.293- 10 cuotas, Laura Guadalupe Canciani DNI. 28.925.944- 20 cuotas, Daniel Enrique Echague DNI 27.414.349- 10 cuotas y Juan Ignacio Canciani DNI 33.496.552- 20 cuotas. Administración y Representación: Designase socios gerentes a Juan Alberto Canciani-DNI 11.511.062- y Elvira Ana Canciani-DNI 24.292.477. Santa Fe, 13 de setiembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210081 Set. 25

MAPACA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte 808 folio 30 año 2013. MAPACA S.A. S/ Estatuto y Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe, se hace saber a los efectos de su inscripción:

1- Socios: Mario Daniel Schneider, nacido el 22 de Julio de 1.956, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Almirante Brown N° 5407, Santa Fe, provincia de Santa Fe D.N.I Nro.: 12.051.379, don Carlos Lorenzo Destefanis, nacido el 4 de Abril de 1967, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Pasaje Rodríguez No 3680, Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro: 18.111.004, y don Pablo Horacio Satti, nacido el 30 de Agosto de 1963, casado, argentino, técnico en tecnología de alimentos, domiciliado en calle Alvear N° 745, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, D.N.I N° 16.866.632.

2- Fecha del Acta constitutiva: 27/05/2013.

3- Denominación: MAPACA S.A.

4- Domicilio: ciudad de Sana Fe, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: - La sociedad tendrá por objeto la producción, clasificación, enfriamiento, empaque y distribución, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de productos frutihortícolas y berries, en especial de arándanos.

6- Plazo: Noventa y nueve años (99).

7- Capital Social: \$150.000,00 (Ciento cincuenta mil pesos) representado ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada uno.

8- Designación Director Titular y Suplente: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio, que durarán tres ejercicios en sus cargos: Director Titular Presidente: Mario Daniel A. Schneider, DNI: 12.051.379. Director Suplente: Carlos Lorenzo Destefanis, DNI: 18.111.004.

9- Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10- Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11- Sede Social: Alfonso Duran 3760 de la ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de setiembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 75 210047 Set. 25

AVANCE RURAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por así dispuesto en los autos caratulados: AVANCE RURAL S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte. 1107 F° 42 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en virtud de las cesiones de cuotas efectuadas por los señores socios Isabel María Lidia Cantatore de Urbanavicsins, L.C. 3.960.378, CUIT 27-03960378-6; Orfilio Aldo Loretan, L.E. 6.193.053, CUIT 20-06193053-2; Nelso José Boretto, L.E. 6.228.324, CUIT 20-06228324-7; y Rogelio Torassa, L.E. 6.213.444, CUIT 20-6213444-6, el Capital Social de AVANCE RURAL S.R.L, inscripta bajo el N° 781 al Folio 107 del Libro 16 de S.R.L. Legajo 5012 del Registro Público de Comercio queda constituido de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social será de pesos Seis Mil ochocientos (\$ 6.800), dividido en seiscientos ochenta (680) cuotas de pesos diez (\$ 40) cada una, que le pertenecen a los socios de la siguiente manera: Pablo Bartolo Quaranta; EL SOSIEGO S.R.L. y Juan María Vaglianti, a razón de cincuenta y dos cuotas cada uno de diez pesos de valor nominal cada una; Osvaldo Atilio Fumero y Hortencia Catalina Fogliatto en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Velio Gaudencio Juan Rolle, Miguel Ángel Gerónimo Rolle y Ricardo Juan Rolle, en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Alfredo Francisco Omodeo y Celestino Omodeo, en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Severino José Gemelli; Ricardo Severino Gemelli y Adrián Carlos Gemelli en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Enzo Agustín José Mana, Norma Francisca Magdalena Mana de Meretta y Francisca Mabel Mana de Callero en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Víctor Hugo Cantatore; José Luis Cantatore y Avelino Gaudencio Pedro Cantatore en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, Osear Alberto Ingaramo y Rubén Eduardo Ingaramo en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Hernán Conrado Porporatto y Nélida Caballero de Porporatto en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Daniel Luis Tomas, Ricardo Elías Tomás y Raúl Domingo Tomas en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; Miguel Ángel Bertolino, Horacio Pedro Bertolino y Romeo Claudio Miguel Bertolino en condominio, a razón de cincuenta y dos cuotas de diez pesos de valor nominal cada una; y, en condominio entre todos los socios, a razón de cuatro cuotas de diez pesos de valor nominal cada una.

Santa Fe, 11 de Setiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 105 210028 Set. 25

INDUSTRIAS SUDAMERICANAS

S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAS SUDAMERICANAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 757 Folio 28, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 27 de Marzo de 2013, se resuelve lo siguiente:

Mediante Asamblea Ordinaria N° 13 y 14, de fecha 27 de Marzo de 2013 y 5 de Agosto de 2013 respectivamente, se procede a fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente, designándose como directores titulares de la sociedad a los Sr. Oscar Rodolfo Yuan, DNI 11.085.886, CUIT 20-11085886-9, y al Sr. Marcos Musuruana, DNI 23.746.064, CUIT 20-23746064-3, y como director suplente al Sr. Federico Ángel Colman, DNI 31.103.342, CUIT 20-21103342-6. En reunión de directorio de fecha 28 de Marzo de 2013, se resuelve distribuir los cargos de los directores titulares como sigue: Presidente: Sr. Marcos Musuruana, Vicepresidente; Sr. Oscar Rodolfo Yuan, y Vocal suplente Sr. Federico Ángel Colman.

Santa Fe, 17 de Setiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210173 Set. 25

AUTO PARTES BAUZA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto autos caratulados AUTO PARTES BAUZA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Prórroga, Administración, Modificación Cláusulas 1°, 4° y 6°, Texto Ordenado; Expte. N° 950, Folio N° 51, del año 2013, ha ordenado la siguiente publicación en el Registro

Público de Comercio: Por resolución de Reunión de Socios de fecha 15/07/2013, se ha decidido modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del Contrato Social de AUTO PARTES BAUZA S.R.L., quedando redactadas de la siguiente manera: "Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "AUTO PARTES BAUZA S.R.L.", siendo la duración del presente contrato por el término de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio"; "Cuarta: El capital social, limitadamente responsable, lo constituye la suma de lo constituye la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho capital es integrado y aportado por los socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción: El socio Bartolomé Enrique Bauza, ciento ochenta (180) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; la socia María Esther Zenclussen de Bauza, ciento setenta (170) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; la socia María Milagros Bauza, setenta y cinco (75) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; y la socia María Rosario Bauza, setenta y cinco (75) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una"; "Sexta: Nómbrase Gerentes a los socios Bartolomé Enrique Bauza, a la señora María Esther Zenclussen de Bauza y a la señorita María Milagros Bauza, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, precedida de un sello con la denominación social, pudiendo realizar toda clase de operaciones, sin limitación de facultades en la conducción de los negocio, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provincial o municipal."

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 17 de septiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 70 210191 Set. 25

RAPIBAT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cesión de Cuotas Sociales: En fecha 18 de Junio de 2013, la Sra. Dora Fermina Alvarez, mayor de edad, viuda, DNI 5.548.449, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de setiembre 1927, hija de don Ramón Alvarez y de doña Dora Elena Puccio, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1428, 8º piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales treinta (30) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 80) cada una de las que era titular en RAPIBAT S.R.L., y que representan el 30% del capital suscrito, al Sr. Daniel Oscar Cuffia, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con la Sra. Patricia Mónica Beatriz Della Pietra, DNI 10.188.410, nacido el 23 de marzo de 1952, hijo de doña Dora Fermina Alvarez y Dilio Bartolo Cuffia, con domicilio real en 9 de Julio N° 1428, 8º Piso de Rosario. Precio de la cesión: Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400).

\$ 45 210214 Set. 25

SIMIUS INSANUS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SIMIUS INSANUS S.R.L. s/contrato según Expte. N° 978, Año 2013, Folio 37 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación:

1- Socios: Los señores Callero, Juan Fabricio, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1975, de apellido materno Cogorza, divorciado, de profesión comerciante, DNI N° 24.958.545, CUIT N° 23-24958545-9, domiciliado en calle Mitre 3685 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el señor Osurak, Miguel Ángel, argentino, nacido el 17 de Diciembre de 1974, de apellido materno Insaurralde, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 23.676.705, CUIT N° 20-23676705-2, domiciliado en calle Hernandarias 1227 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y el señor Garnero, Maximiliano José, argentino, nacido el 1º de Octubre de 1980, de apellido materno Rabellato, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 28.158.181, CUIT N° 20-28158181-4, domiciliado en calle Agustín Delgado 2866 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Acta Constitutiva: 2 de Agosto de 2013.

3- Denominación: SIMIUS INSANUS S.R.L.

4- Domicilio: Laprade 1407 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Venta e instalación de equipos de audio e iluminación para el hogar, el profesional y el automotor; 2) Venta e instalación de sistemas de seguridad para el hogar y la industria; 3) Servicios integrales del automotor

(grabado de cristales, polarizados, limpieza de tapizados, etc.); y 4) Venta y colocación de llantas y neumáticos para automotores y moto vehículos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

6- Plazo: 20 Años.

7- Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por un mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

8- Administración: A cargo del señor Callero, Juan Fabricio, con el carácter de socio gerente y administrador.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de septiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 89 210205 Set. 25

COMPAÑÍA AVÍCOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 779, Folio 29, Año 2013 - COMPAÑÍA AVÍCOLA S.A. s/Designación de autoridades, de tramite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 26°, de fecha 26 de Abril de 2013, se aprobó, por unanimidad, la nueva composición e integración del Directorio, fijándose el mismo en tres directores titulares y dos suplentes, designándose como Presidente: al Sr. Gustavo Ariel Bisang, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, D.N.I. N° 21.782.283, CUIT 20-21782283-2, de apellido materno Mazzaro, nacido el día 13/12/1971, con domicilio en calle Castelli N° 275 y, como Directores Titulares: Sebastián Maximiliano Galiana,

argentino, casado empleado, D.N.I. N° 26.669.296, CUIT 20-26669296-3, nacido el 21.07.1978, con domicilio en calle Saavedra Lamas N° 2578 y; Roberto Carlos Muller, argentino, casado, empleado, nacido el 24/08/1980, D.N.I. 28.383.358, CUIT 20-28383358-6 con domicilio en calle Cullen 2840, y Suplentes: Ser. Leandro Fabián Muller, estudiante, argentino, nacido el 27/06/1989, con domicilio en calle Alte. Brown N° 2695, D.N.I. 34.650.818, CUIT 20-34650818-4; y, Hernán Ignacio Schneider, médico veterinario, argentino, nacido el día 14/11/1974, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1940, D.N.I. 24.238.713, CUIT 20-24238713-9, todos de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de septiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210239 Set. 25

DON BERNARDO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Don Bernardo S.R.L. s/Cesión de Cuotas, y modif. art. 4º, expediente N° 614, F° 21 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 21 de febrero de 2013: 1) Cesión de Cuotas: Rita Esther Kuchen, L.C. 2.967.662, C.U.I.T: 27-02967662-9, argentina, casada en primeras nupcias con Lenin Luis Susmann, con domicilio en calle Mariano Moreno 661 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, cede, dona y transfiere en forma gratuita a Gabriela Beatriz Susmann, D.N.I. 13.656.718, C.U.I.T: 27-13658718-3, argentina, viuda, domiciliada en Hernandarias 1636, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, 36 (treinta y seis) cuotas partes de DON BERNARDO S.R.L., representativas del 30% del capital social, y a Luis Eduardo Susmann D.N.I. 14.529.898, C.U.I.T: 23-14529898-9, argentino, casado en primeras nupcias con Samira Bandali, domiciliado en Mariano Moreno 661 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, 36 (treinta y seis) cuotas partes de DON BERNARDO S.R.L., representativas del 30% del capital social. 2) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas partes de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La socia Gabriela Beatriz Susmann, treinta y seis (36) cuotas partes, equivalentes a pesos treinta y seis mil (\$ 36.000); el socio Luis Eduardo Susmann, treinta y seis (36) cuotas partes, equivalentes a pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y el

socio Federico José Eberhardt, cuarenta y ocho (48) cuotas partes, equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

Santa Fe, 17 de septiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 69 210216 Set. 25

DADANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Razón Social: DADANO S.R.L.—

2. Fecha de Constitución: 22/08/2013.—

3. Domicilio: España Nº 1050, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.—

4. Aumento del Capital Social: Artículo 5º - Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Isaac Mario Bresca, suscribe diez mil doscientas ochenta (10.280) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ciento dos mil ochocientos (\$ 102.800) que integra: la suma de Pesos veinticinco mil setecientos (\$25.700) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos setenta y siete mil cien (\$ 77.100) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; David Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; Noe Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la; Daña Bresca, suscribe tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400) que integra: la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veinticuatro mil trescientos (\$ 24.300) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.—

\$ 67 210232 Set. 25

EMPORIO DEL 15 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por fallecimiento del Don Elías Sanan, quien se encontraba casado en primeras nupcias con Graciela Silvia Gazali y que de ese matrimonio nacieron 4 hijos se procedió a transferir la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales que le correspondían al causante por la suma de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas a cada uno de los herederos declarados en autos en la proporción que por ley le corresponden. A saber: A su cónyuge supérstite Graciela Silvia Gazali, argentina, nacida el 12/05/1947, viuda, D.N.I. 5.661.317, C.U.I.L. 27-05661317-5, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 884 Piso 3ro. de Rosario, de profesión Jubilada, se le transfieren la cantidad de 150 cuotas sociales por la suma de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, por disolución de la sociedad conyugal. A sus hijos: 1) Salvador Gustavo Sauan, argentino, nacido el 27/01/1967, casado en primeras nupcias con Jorgelina Abdelmalek, D.N.I. 18.094.125, C.U.I.L. 20-18094125-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan Nº 301 Piso 13 de Rosario se le transfieren la cantidad de 37 cuotas sociales mas 2 cuotas sociales que recibe estas ultimas en condominio con sus hermanos Paula Verónica, Vanesa Daniela y Sabrina Lucia Sauan. Las citadas cuotas las recibe por su carácter de heredero forzoso declarado en autos y el valor de las mismas es de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas. 2) Paula Verónica Sauan, argentina, nacida el 12/01/1970, casada en primeras nupcias con Fernando Vieites, D.N.I. 21.414937, C.U.I.L. 27-21414937-6, de profesión traductora de Ingles, con domicilio en calle 9 de Julio 2313 Dpto. 1 de Rosario se le transfieren la cantidad de 37 cuotas sociales mas 2 cuotas sociales que recibe estas ultimas en condominio con sus hermanos Salvador Gustavo, Vanesa Daniela y Sabrina Lucia Sauan. Las citadas cuotas las recibe por su carácter de heredero forzoso declarado en autos y el valor de las mismas es de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas 3) Vanesa Daniela Sauan, argentina, nacida el 27/06/1972, soltera, D.N.I. 22.777.902, C.U.I.L. 27-22777902-6, con domicilio en calle Bv. Oroño Nº 884 Piso 3 de Rosario se le transfieren la cantidad de 37 cuotas sociales mas 2 cuotas sociales que recibe estas ultimas en condominio con sus hermanos Paula Verónica, Salvador Gustavo y Sabrina Lucia Sauan. Las citadas cuotas

las recibe por su carácter de heredero forzoso declarado en autos y el valor de las mismas es de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas. 4) Sabrina Lucia Sauan, argentina, nacida el 13/12/1978, casada en primeras nupcias con Ramiro Giachetti, D.N.I. 18.092.805 C.U.I.L. 27-27092805-1, de profesión Licenciada en administración de Empresas, con domicilio en calle Callao N° 747 Piso 6 B de Rosario se le transfieren la cantidad de 37 cuotas sociales más 2 cuotas sociales que recibe estas últimas en condominio con sus hermanos Paula Verónica, Vanesa Daniela y Salvador Gustavo Sauan. Las citadas cuotas las recibe por su carácter de heredero forzoso declarado en autos y el valor de las mismas es de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

\$ 100 210209 Set. 25

INGENIERO DUBOURG Y

ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos (2) días del mes de setiembre de dos mil trece, los señores Gastón Ernesto Dubourg, argentino, comerciante, nacido el 11 de septiembre de 1971, D.N.I. N° 22.400.566, C.U.I.T. 20-22400566-1, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 1335 de esta ciudad y María Laura Dubourg, argentina, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1973, D.N.I. N° 22.955.856, C.U.I.T. 27-22955856-6, soltera, con domicilio en calle Zeballos N° 1849 de esta ciudad, únicos socios de INGENIERO DUBOURG Y ASOCIADOS S.R.L. , con domicilio en esta ciudad en calle Balcarce N° 1179, 1er. piso, resuelven de común acuerdo modificar los artículos segundo, tercero, séptimo y octavo del contrato social, según se detalla seguidamente: Artículo Tercero: La sociedad ha prorrogado el término de duración que se determinaba con vencimiento el día 7 de Setiembre de 2013, por el plazo de un (1) años, venciendo en consecuencia el día 7 de Setiembre de 2014. Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a: 1) La planificación, construcción, reparación y venta de edificios habitacionales, industriales y comerciales, pudiendo financiar, con fondos propios, comercializar y administrar dichos inmuebles; 2) Promover consorcios de edificios de propiedad horizontal y 3) Locación de inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato.—

Artículo Séptimo: Se modifica sólo el siguiente párrafo: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia, deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.-

Artículo Octavo: La sociedad tendrá la obligación de llevar un Libro de Actas en el cual los socios expresarán su voluntad al tratar cualquier cuestión que interese a la misma.- Las Asambleas extraordinarias se reunirán cada vez que lo pida cualquiera de los socios.- Todas las resoluciones, en cualquiera de los tipos de Asamblea, serán tomadas por mayoría absoluta de capital social. Para expresar su voluntad los socios tendrán un voto por cada cuota.—

Los socios señores ratifican por unanimidad el resto de los artículos del contrato social no modificados por la presente.

Rosario, setiembre de 2013

\$ 72 210176 Set. 25

TERRA NEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 5 de Septiembre de 2013.

Socios: Ramos, Sara Ester, argentina, nacida el 20 de mayo de 1966, D.N.I. 18.339.844, C.U.I.T. 27-18339844-5, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Brandan Amado, Santiago, D.N.I. 17.021.337, de profesión comerciante, domiciliada en calle Moreno 1494, Piso 9, Dto. B de la ciudad de Rosario, la Señora Marengo, María Corina, argentina, nacida el 26 de abril de 1978, D.N.I. 26.565.321, C.U.I.T 27-26565321-4, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Esteban De Luca 1032 de la ciudad de Funes y el Señor Brandan Amado, Santiago, argentino, nacido el 3 de octubre de 1964, D.N.I. 17.021.337, C.U.I.T.

20-17021337-9, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ramos, Sara Ester, D.N.I. 18.339.844, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 1911, de la ciudad de Rosario.

Denominación: TERRA NEGOCIOS S.R.L.

Domicilio: Carlos Pellegrini nº 180, Capitán Bermúdez, Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta, elaboración y transporte de pellets de cereal. A su vez la misma se encargará de la prestación de servicios de asesoramiento en dichas actividades

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios, a quienes se designa Gerentes de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 28 de Febrero de cada año.

Socio Gerente: Brandan Amado, Santiago.

\$ 60 210153 Set. 25

EBEN-EZER CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 17/09/2013

Socios: Salcedo Osvaldo Damián, argentino, nacido el 13 de Enero de 1980, comerciante, soltero, titular del D.N.I. Nro. 27.818.589, C.U.I.T. Nro. 20-27818589-4, domiciliado en calle El Zorzal 250, Cabin 9 de la localidad de Pérez y el Sr. Aquino Diego Rafael, argentino, nacido el 13 de Junio de 1984, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Anahí Castañeda, titular del D.N.I. 30.704.575, C.U.I.T. Nro. 20-30704575-4, domiciliado en calle Los Guayacanes 353 de la localidad de Pérez; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: Lavalle 3686 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad se dedicará a la contratación de mano de obra para la ejecución de trabajos de hormigón armado, albañilería y yesería para la construcción, reparación y reforma de edificios residenciales de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos mil quinientos (\$ 1.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Salcedo Osvaldo Damián suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); y el socio Aquino Diego Rafael suscribe cincuenta (50-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: se designa gerente al Sr. Salcedo Osvaldo Damián, argentino, nacido el 13 de Enero de 1980, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nro. 27.818.589, domiciliado en calle Larralde 3126 de esta ciudad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre

Otras Cláusulas: De forma.-

\$ 75 210253 Set. 25

FOUR WINDS GROUP S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 6 de Agosto de 2013.

Socios: Claudia Paola Sosa Minetti, uruguaya, nacida el 23 de septiembre de 1973, D.N.I. 92.789.263, pasaporte 1.923.378/9, C.U.I.T. 23-92789263-4, casada en 1º nupcias con Pablo Martín Calderón, D.N.I. 24.344.823, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de julio Nº 2666, piso 3, Departamento 4 de la ciudad de Rosario; y Pablo Martín Calderón, argentino, nacido el 17 de febrero de 1975, D.N.I. 24.344.823, C.U.I.T. 23-24344823-9, casado en 1º nupcias con Claudia Paola Sosa Minetti, D.N.I. 92.789.263, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de julio Nº 2666 de la ciudad de Rosario.

Denominación: FOUR WINDS GROUP S.R.L.

Domicilio: Corrientes 791, piso 4, Dpto. A, Rosario, Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; Actuando en carácter de Agencia de viaje mayorista y/o minorista.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10(pesos diez) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios, a quienes se designa Gerentes de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Socia Gerente: Claudia Paola Sosa Minetti.

\$ 70 210154 Set. 25

AUXILIO EXPRESS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: "AUXILIO EXPRESS S. R. L."

Fecha de Contrato Social: 02/09/2013

Domicilio: Castagnino 958 Rosario

Capital: Los socios integran el 25% del capital en efectivo y el resto a dos años de la firma del presente contrato en efectivo.

Uso de la Firma Social: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o gerentes, socios o no.

\$ 45 210126 set. 25

MARVAG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Silvina María Vagnoni, argentina, nacida el 14-07-1972, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Omar Mariani, con domicilio Ruta Nacional 21 de General Lagos, provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.690.998, CUIT 27-22690998-8 y el Sr. Daniel Omar Mariani, argentino, nacido el 20 de Junio de 1970, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina María Vagnoni, con domicilio en Ruta Nacional 21 km 12, general Lagos Provincia de Santa, DNI 21722005, CUIT 20-21722005-0.

Fecha de la Modificación: (30) treinta días del mes de Agosto del año dos mil trece.

Razón Social: MARVAG SRL

Prorroga de la Sociedad: se prorroga la duración de MARVAG SRL por 25 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento del Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez \$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: SILVINA MARÍA VAGNONI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y DANIEL OMAR MARIANI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, con el capital anterior, más el cien por ciento (100%) del aumento que se integra en este acto a través de la capitalización de la cuenta "Resultados no Asignados".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Colón 171 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

\$ 65 210251 Set. 25

AMERICA ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el reemplazo del Directorio: Asamblea Ordinaria No 1 de fecha 25 de julio de 2013.

2) Composición del Órgano de Administración y Fiscalización: Presidente Caceres Roxana Daniela, DNI Nº 24.275.316 en reemplazo del Sr. Giaquinta Leandro Dario, DNI Nº 31.116.158. la Fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 210254 Set. 25

METALURGICA DEL SUR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 2013 la sociedad Metalúrgica del Sur S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 900.000, llevándolo a la suma de \$ 960.000. El nuevo capital está representado por 9.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N \$ 100 cada una.

Rosario, Setiembre de 2013.

\$ 45 210124 Set. 25

ROCA CALZADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 1 día del mes de Agosto de 2013, se comunica la cesión de cuotas partes de ROCA CALZADOS S.R.L.

Cedente: CARLOS ALBERTO CUBITO, argentino, de profesión industrial, nacido el 18/09/1954, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Graciela Moyano, con domicilio en calle Pasaje Gral. Savio 1992 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 11.272.764.

Cesionarios: Andrea Virginia Cubito, argentina, de profesión industrial, 04/03/1985, de estado civil casada en primeras nupcias con Damián Gabriel González, D.N.I. Nº 31.473.956, con domicilio en calle Corrientes 5670 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Juan Carlos Cubito, argentina, de profesión industrial, 19/01/1988, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 33.525.408, con domicilio en calle Pasaje Gral. Savio 1992 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El señor Carlos Alberto Cubito dona, cede y transfiere a Andrea Virginia Cubito quien recibe de conformidad la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una perteneciente a ROCA CALZADOS S.R.L. Además dona, cede y transfiere a Juan Carlos Cubito quien recibe de conformidad la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de capital de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una perteneciente a ROCA CALZADOS S.R.L. El total donado es por pesos setenta mil (\$ 70.000),

\$ 67 210249 Set. 25

CMB PUERTO NORTE S.A.

ESTATUTO

Componentes de/a sociedad: Julio Enrique Barman, argentino, médico, DNI 6.073.834, CUIT 20-06073834-4, nacido el 04 de Diciembre de 1947, divorciado, Sentencia Nº 1496 del 13/06/2011 Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, domiciliado en Italia 407 de la ciudad de Rosario; ANA Caporalini Yennerich, argentina, abogada, D.N.I. Nº 17.460.470, CUIT 27-17460470-9, nacida el 7 de Septiembre de 1965, divorciada, Sentencia de Divorcio Nº 1018 del 29/06/2012, Tribunal Colegiado Familia Nº 7 Rosario, con domicilio en Maipú 2.433 de la ciudad de Rosario; María Emma Pafundi, argentina, abogada, con D.N.I. 21.578.990, CUIT 27-21578990-5, nacida el 22 de noviembre de 1970, soltera, con domicilio en San Luis 108 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y María Gabriela Mas Velez, argentina, licenciada en psicología, D.N.I: 18.294.519, CUIT: 27-18294519-1, nacida el 07 de Mayo de 1967, divorciada de Sardín Horacio Gustavo según sentencia de fecha 15 de Mayo de 2006 inscripto el Divorcio Vincular como Anotación Marginal en fecha 22 de Junio de 2006 en la partida de matrimonio que consta en el Acta Nº 55, Circunscripción 13 T.1 E del año 1991, con domicilio en Manzanares 3565 depto. "2" de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha del instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2013-

Denominación: "CMB PUERTO NORTE S.A."

Domicilio: Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 7mo. Oficina 5 (Torre CMB Puerto Norte)-Puerto Norte, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades.

1) Servicios y/o tratamientos médicos de estética, rejuvenecimiento y prestaciones médicas relacionados con la salud y la estética.

2) Todo otro servicio sanitario y la contratación con instituciones y/o profesionales relacionados con la salud en todos sus niveles, ya sean estos de primero, segundo o tercer nivel.

Los honorarios que devenguen los profesionales médicos por sus prestaciones no serán considerados bajo ningún concepto utilidades de la sociedad, sino que serán reservados a los médicos que los originen. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales No 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por mil (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración, dirección y, representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

La sociedad contará con una dirección técnica médica a cargo de un profesional médico (director médico), designado por la Asamblea de Accionistas.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Julio Enrique Barman, Vicepresidente: Ana Caporalini Yennerich, Director Suplente: María Emma Pafundi.

Se designa al Doctor Julio Enrique Barman; D.N.I. N° 6,073.834, Matrícula 5385, domiciliado en calle Italia 407 de la ciudad dirección técnica médica de la empresa (Médico Director).

\$ 108 210246 Set. 25

TRANSPORTES H.W.C. S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2013 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma TRANSPORTES H.W.C. S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por: Directores titulares: Héctor Italo Castaggeroni DNI 18.094.151 y Mónica Silvia Castaggeroni DNI 16.994.795, Síndico Titular C.P. Jorgelina Salas DNI 23.640.630 y Síndico Suplente C.P. Marcela Lascares DNI 23.785.782.

\$ 45 210227 Set. 25

TAZIOLI Y CIA. S.R.L.

RATIFICACION DE GERENTE

En la ciudad de Alvear (Provincia de Santa Fe) con fecha 30 de Julio de 2013, los Socios de TAZIOLI y CIA S.R.L., reunidos en su sede social de dicha localidad deciden ratificar como única socia gerente de la sociedad a Daniela María del Rosario Tazioli, DNI N° 17.668.191, quien con las facultades que otorga la ley y el Contrato Social, ejercerá la Dirección Administración y Gerencia de la citada sociedad.

\$ 45 210199 Set. 25

CORNERO - VENEZIA

CONSULTORES DE INGENIERIA

S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 27 de abril de 2012 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 37 de la firma Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que se procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo periodo, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A Cornero, Vicepresidente: Mario J. Venezia, Directores Suplentes: Pedro Rajcic y Duilio Venezia. El Directorio fija su domicilio especial en la sede de la sociedad sito en calle Cerrito 1067 de la ciudad de Rosario.

Posteriormente con fecha 21 de Junio de 2012 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38 de la firma Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Duilio Venezia y se eligió nuevo Director Suplente y en la reunión de Directorio N° 408 de fecha 22 Junio de 2012 se asignó el respectivo cargo que fue aceptado expresamente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A Cornero, Vicepresidente: Mario J. Venezia, Directores Suplentes: Pedro Rajcic y Guillermo A. Cornero. El Directorio fija su domicilio especial en la sede de la sociedad sito en calle Cerrito 1067 de la ciudad de Rosario.

\$ 55 210135 Set. 25

GERMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 30 de julio de 2013.

Administración, dirección y representación legal, esta a cargo de los socios Germán Hugo Semeraro y María Fernanda Semeraro, quienes revisten el carácter de Socio gerente. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, pudiendo actuar cualquiera de ellos en forma indistinta (Art. 5º Contrato Social). Se designan gerentes los señores Germán Hugo Semeraro, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Gaggioli, de profesión comerciante, nacido el 18 de marzo de 1977, D.N.I. N° 25.750.387 C.U.I.T. 23-25750387-9, domiciliado en calle San Juan N° 518 piso 11 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Fernanda Semeraro, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 15 de diciembre de 1981, D.N.I. N° 29.140.712 - C.U.I.T. 27-29140712-4, domiciliada en calle Salta N° 1659 piso 11 dpto. 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 210137 Set. 25

TRESMAVI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas del día 17 de junio de 2013 el Sr. Juan Manuel Baños, argentino, de ocupación Psicólogo, soltero, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 12 de abril de 1978, DNI 26.538.464, domiciliado en Dorrego 88 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-26538464-2, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Mabel Cristina Pérez Bonilla, argentina, de ocupación Fonoaudióloga, soltera, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 26 de septiembre de 1956, DNI 12.526.042, domiciliada en calle Atuel s/n, zona rural Villa Amelia, barrio Los Pinos, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-12526042-5 la cantidad de cuotas 820 (ochocientos veinte) por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), importe que el Sr. Baños recibe en este acto y en efectivo de manos la Sra. Pérez Bonilla, por lo que le otorga por medio de la presente suficiente y formal carta y recibo de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que otorga la tenencia de las cuotas; Juan Manuel Baños cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Mariel Chaperó, divorciada, argentina, de ocupación Psicóloga, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 17 de febrero de 1977, DNI 25.588.778, domiciliada en calle Olive 965 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 24-25588778-1, la cantidad de cuotas 410 (cuatrocientas diez) por la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000), importe que el Sr. Baños recibe en este acto y en efectivo de manos la Srta. Chaperó, por lo que le otorga por medio de la presente suficiente y formal carta y recibo de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que otorga la tenencia de las cuotas; y Juan Manuel Baños cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Virginia Teresa Estevez, argentina de profesión Profesora de Educación Especial discapacitados intelectuales, soltera, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 21 de Octubre de 1982, DNI 29.616.346, domiciliada en calle Catamarca 3983 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-29616346-0 la cantidad de cuotas 410 (cuatrocientas diez) por la suma de pesos veintidós mil (\$ 22.000), importe que el Sr. Baños recibe en este acto y en efectivo de manos la Srta. Estevez, por lo que le otorga por medio de la presente suficiente y formal carta y recibo de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que otorga la tenencia de las cuotas.

Con motivo de la cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, Mabel Cristina Pérez Bonilla suscribe la cantidad de cinco mil novecientos (5.900) cuotas de capital, o sea pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000) que se encuentran totalmente integrado en efectivo, Mariel Chaperó y Virginia Teresa Estevez suscriben cada una, la cantidad de dos mil cincuenta (2.050) cuotas de capital, o sea pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500) cada uno, que se encuentran totalmente integrados en efectivo.

\$ 120 210174 Set. 25

MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MULTISERVICIOS PUJATO SRL s/Modif. Art. 2º, 3º y 4º, Cesión de cuotas, Prórroga, Ampliación de objeto" Expte. 1016/2013), de trámite por ante el Registro público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el socio Luis Alberto García, D.N.I. Nº 21.641.591, ha resuelto cederle al Sr. Daniel Marcelo García, D.N.I. Nº 16.346.068, mil trescientos cincuenta cuotas de Capital, y a la Sra. Delbino Mónica Nilda ciento cincuenta cuotas de capital de su propiedad. Como consecuencia de lo resuelto, se modifican las cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente forma: Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas, la actividad de: 1. Prestación del servicio de aplicación de fertilizantes y enmiendas calcáreas, realización de rollos; con herramientas propias o alquiladas; 2. Comercialización de productos fertilizantes, balanceados, rollos y productos agroveterinarios; 3. Compra y venta de hacienda y; 4. Cultivo y comercialización de semillas: cerealeras, oleaginosas y forrajeras. 5. Obtención, depuración, distribución y venta de agua de fuente subterránea, embotellado de agua natural, fabricación de hielo, sodas, jugos y bebidas gaseosas sin alcohol. 6. Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios. 7. Servicio de transporte de mercaderías interurbano. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), que se divide en tres mil (3.000,00) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10,00) cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción; el Sr. Daniel Marcelo García posee dos mil ochocientos cincuenta (2.850,00) cuotas de capital, que representan pesos veintiocho mil quinientos (28.500,00), y la Sra. Delbino Mónica Nilda posee ciento cincuenta (150,00) cuotas de capital, que representan pesos mil quinientos (1.500,00). Lo integran en este acto y en efectivo. Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social.

Lo que se publica en legal forma. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013.

\$ 45 210207 Set. 25

AGROINDUSTRIAL

RECONQUISTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en Expte. N° 143 Folio 111 Año 2013 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 40 de fecha 25 de Marzo de 2013 de AGROINDUSTRIAL RECONQUISTA S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el periodo 01 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2015, a las siguientes personas:

Presidente: Moschen José Luis, de apellido materno Paduan, argentino, casado, agricultor, nacido el 18 de diciembre de 1956, DNI N° 12.374.443, CUIT 20-12374443-9, domiciliado en calle L. Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Moschen Aníbal Antonio, de apellido materno Paduan, argentino, casado, agricultor, nacido el 24 de enero de 1955, DNI N° 11.473.041, CUIT 20-11473041-7, domiciliado en calle Mitre N° 1334 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 13 de Setiembre de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 64,35 210160 Set. 25

C2 CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 17/09/2013.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Francisco Daniel Cuello, Argentino, nacido el 2 de Junio de 1983, titular del D.N.I N° 29.983.130, C.U.I.T. N° 20-29983130-3, de apellido materno Arredondo, de profesión albañil, con domicilio en Entre Ríos N° 1860 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, soltero; y Nelson Emmanuel Caceres, Argentino, nacido el 19 de Marzo de 1988, titular del D.N.I. N°. 33.381.757, C.U.I.T. N° 20-33381757-9, apellido materno Sánchez, de profesión albañil, soltero, con domicilio en Pasco N° 6226 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: C2 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Entre Ríos N° 1860 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.180.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Francisco Daniel Cuello y del socio Nelson Emmanuel Caceres en forma conjunta.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

LA PITITA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "LA PITITA AGROPECUARIA" S.R.L. Socios: Adrián Bautista Maulión, D.N.I. 22.766.640 C.U.I.T. N° 20-22766640-5, casado en primeras nupcias con la Sra. María Marta de la Fuente C.U.I.T. N° 27-23789518-0, nacido el 13 de abril de 1972, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad argentina, domiciliado en 9 de Julio 1354 Rosario, y Horacio Antonio Maulión, D.N.I. 6.172.519 C.U.I.T. N° 23-06172519-9, casado en primeras nupcias con el Sra. Adriana Zulema de Jesús Ruiz C.U.I.T. N° 27-03585589-3, nacido el 26 de mayo de 1937, jubilado, de nacionalidad argentina, domiciliado en Belgrano 1226 Carcarañá Fecha del instrumento de constitución: 06 de Agosto de 2.013. Domicilio social: Belgrano 1226 de la ciudad de Carcarañá. Objeto social Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) La producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras.- (b) La compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos, semillas y envases, su acondicionamiento, acopio y limpieza, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- (c) La realización de toda clase de operaciones de representaciones, comisiones y mandatos de todos los ítems detallados en los incisos precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. - Capital Social: Pesos Trescientos Mil Pesos (\$300.000,-). Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9° del decreto-ley No 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por los socio gerente Adrián Bautista Maulión, C.U.I.T. N° 20-22766640-5, y Horacio Antonio Maulión, C.U.I.T. N° 23-06172519-9. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario 12 de Agosto de 2.013.

\$ 100 210132 Set. 25

ABASTOS DEL SUR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la constitución societaria se publica el presente edicto complementario en lo que respecta a la organización de la representación legal y la fiscalización de la sociedad:

Administración, Fiscalización, Resoluciones Sociales: Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin se usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Designándose como Gerente al señor Leonardo Ramón Manan.

Fiscalización: La fiscalización y contralor sobre la marcha de los negocios sociales y/o el desenvolvimiento del o los gerentes en sus funciones estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes tendrán amplias facultades de vigilancia y control, pudiendo a

tal fin inspeccionar y examinar los libros, contratos, papeles y documentos sociales, y requerir en cualquier tiempo del gerente administrador los informes y explicaciones que estime pertinentes.

\$ 52,50 210319 Set. 25

HEREFORD GRILL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados HEREFORD GRILL S.R.L. s/Cambio Denominación Social, Expte. Nº 2686/13, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto con la modificación de la razón social, cláusula primera capitulo I del contrato social (la que queda redactada: "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de FEDERICO Y GUSTAVO S.R.L.". Secretaría 11 de septiembre de 2013. Fdo: Mónica L. Gesualdo. Secretaria.

\$ 45 210400 Set. 25

BRIX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia Civil, Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: BMX S.R.L. S.R.L. s/cesión de cuotas (Expte. Nº 2636/13), por instrumento privado de fecha 03 de Septiembre de 2013, en la ciudad de Rosario, (S. Fe), se ha procedido a la Cesión de Cuotas sociales: 1. El Sr. Martín Bárbara, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.557.217, C.U.I.T. 23-27557217-9, de profesión empresario, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1140 de la ciudad de Correa, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Mariel Schuager domiciliada en calle San Martín Nº 1671 de la ciudad de Carcarañá, (S. Fe) a favor de los Sres. Cristina María Dobboletta, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.668.863, C.U.I.T. 27-24668863-5, de profesión abogada, soltera, con domicilio en calle Laprida Nº 788 de la ciudad de Carcarañá (S. Fe) y Fernando Varea, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.393.663, C.U.I.T. 20-28393663-6 de profesión odontólogo, soltero, con domicilio en calle Río Dulce N 1048 de la ciudad de Carcarañá, (S. Fe). 2- Los Sres. Enrique Santiago Steveriyneck, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.980.209, C.U.I.T. 23-21980209-9, de profesión Licenciado, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Inés Durrieu, ambos domiciliados en calle Montevideo Nº 1769 Piso 3 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Bs. As) y Luis Federico Nazar Anchorena, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.745.280, C.U.I.T. 20-22.745.280-4, de profesión Licenciado en Economía Agrícola, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Cavanagh, ambos domiciliados en calle Posadas Nº 1333 piso 8 Dpto. A, ciudad de Buenos Aires,(Bs. As) a favor del Sr. Mauricio Dobboletta, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.682.458, C.U.I.T. 23-27682458/9, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisol Vanesa Pautasso, ambos domiciliados en calle Juan Meyer Nº 837 de la ciudad de Carcarañá, (S. Fe). 3- El Sr. Mauricio Dobboletta, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.682.458, C.U.I.T. 23-27682458/9, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisol Vanesa Pautasso, ambos domiciliados en calle Juan Meyer Nº 837 de la ciudad de Carcarañá, (S. Fe) a favor del Sr. Esteban Daniel Bellabarba, argentino, mayor de edad, D.N.I.: Nº 23.895.935, C.U.I.T.: 20-23895935/8, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Beatriz Olsina, ambos domiciliados en calle Sarmiento Nº 1716 de la ciudad de Carcarañá,(S. Fe). Cambio de Objeto: Fabricación y Comercialización de Productos Odontológicos. Aumento de Capital: de la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) Capital actual inscripto a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) Capital final, siendo el aumento de capital Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Cambio de Domicilio: Establecen el domicilio social en Ruta Nº 9 - Km. 348,5 - Area Industrial Carcarañá. (S. Fe). Ratificación Socio gerente: del Sr. Mauricio Dobboletta. Nueva composición de capital social: se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por cien (100) cuotas de capital de Pesos Mil Quinientos (\$ 1500) cada una. Dicho capital fue aportado íntegramente en dinero en efectivo, con 50 cuotas de capital el Sr. Mauricio Dobboletta, 30 cuotas de capital el Sr. Esteban Daniel Bellabarba, 12 cuotas de capital la Sra. Cristina Maria Dobboletta y 8 cuotas de capital el Sr. Fernando Varea.

\$ 118 210370 Set. 25

CLINICA DE MACIEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (1ª Nominación) dictada dentro de los autos caratulados Miretti, Ana M. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1063/2003, se ha dispuesto: (i) Inscribir como socios de Clínica de Maciel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Corrientes 722 de Maciel, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 146, Folio: 12914, Número: 1342, con fecha 12 de Septiembre de 1995, en Contratos, y modificaciones posteriores inscriptas, a las siguientes personas: 1) Ramón Humberto Lamboglia, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1936, D.N.I. N° L.E. N° 6.171.846, viudo, de apellido materno Verón, domiciliado en calle San Martín 529 de Maciel, 2) Mariano Santiago Lamboglia, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1971, soltero, de apellido materno Miretti, D.N.I. N° 22.273.983, domiciliado en calle San Martín 529 de Maciel y 3) Juan Ramón Santos Lamboglia, argentino, nacido el 05 de abril de 1977, soltero, de apellido materno Miretti, D.N.I. N° 20.576.915, domiciliado en calle San Martín 529 de Maciel. Consecuentemente la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber "El Capital Social, se fija en la suma de Pesos: Noventa Mil (\$ 90.000), dividido en Nueve Mil (9.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en este acto de esta manera: Los señores Héctor Mario Vieites y Luis Antonio Elena suscriben: Un Mil Quinientas Quince (1.515) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Quince Mil Ciento Cincuenta (\$ 15.150), cada uno de ellos; el señor Ramón Humberto Lamboglia suscribe Setecientos Cincuenta y Siete (757) cuotas de capital, por un valor nominal de Siete Mil Quinientos Setenta (\$ 7.570), el señor Roberto Rossi suscribe Ochocientos Diez (810) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Ocho Mil Cien (\$ 8.100), el señor Juan Carlos Stelzer suscribe Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco (3.645) cuotas de capital por un valor nominal de Pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 36 450) y los señores Mariano Santiago Lamboglia y Juan Ramón Santos Lamboglia suscriben: Trescientas Setenta y Nueve (379) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Tres Mil Setecientos Noventa (\$ 3.790), cada uno de ellos, con lo que queda suscripto el total del capital social. Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en su totalidad.

\$ 100 219356 Set. 25

SABECA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: Rosario, 16/09/2013

Socios: Sr. Alejandro Aníbal Castellan, D.N.I. N° 20.297.837, C.U.I.L. 20-20297837-2, nacido del 16/09/1968, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aerea N° 4204 de la localidad de Funes (Provincia de Santa Fe); Sr. Jorge Agustín Sauan, D.N.I. N° 29.311.081, C.U.I.L. 20-29311081-7, nacido el 21/01/1982, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Primero de Mayo N° 951 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y el señor Leandro Martín Berardozi, D.N.I. N° 36.742.762, C.U.I.L. 20-36742762-1, nacido el 06/06/1992, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Bv. Seguí N° 2183 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Denominación o Razón Social. La sociedad girará bajo la denominación de SABECA S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle España 1905 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 15 (quince) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de bar, restaurante, rotisería, prestación de servicios de gastronomía, organización de eventos y fiestas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) dividido en trece mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10).

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente". Siendo designado como socio gerente a el Sr. Alejandro Aníbal Castellan, D.N.I. N° 20.297.837.

8- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 72 210310 Set. 25

MARSILI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha de las Resoluciones que Aprobaron la Designación de los Nuevos Directores -Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 20/10/2011.

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de MARSILI S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Fabián Marsili - D.N.I. 17.692.792;

Director Suplente: Mario Alberto Marsili- D.N.I. 5.970.298.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 17 de Septiembre de 2013.

\$ 45 210338 Set. 25

ARROYO VERDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la modificación del objeto social de "Arroyo Verde S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

En fecha 03 de Septiembre de 2013 Cristian Raúl Forconesi, socio gerente, nacido el 17 de Diciembre de 1970, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 22.038.606, C.U.I.T. 20-22038606-7 con domicilio en Dante Alighieri 2122 de la ciudad de Casilda, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Leticia Galliano, de profesión comerciante y Martha Carolina Nicola, nacida el 31 de Julio de 1939, titular del D.N.I. Nro. 8.988.729, C.U.I.T.: 27-08988729-7 con domicilio en calle Dante Alighieri 2122 de la ciudad de Casilda, de estado civil viuda, de profesión comerciante, únicos socios de Arroyo Verde S.R.L. acuerdan la modificación del objeto social quedando la cláusula respectiva redactada de la siguiente manera:

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la compra venta y consignación al por mayor y menor, y/o acopio de ganado en pie vacuno y/o porcino; para su posterior venta a frigoríficos para consumo y/o exportación. Matanza de animales, procesamiento de su carne; y elaboración de subproductos cárnicos.

\$ 45 210297 Set. 25

RUBEN RAFAEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

I) Socios: el señor Rubén José Rafael, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Meyer, argentino, nacido el 26/05/1946, con domicilio en Roque Sáenz Peña 756 de Marcos Juárez, comerciante, D.N.I. 6.558.227, C.U.I.T. 23-06558227-9; y la señora Mirta Beatriz Meyer, casada en primeras nupcias con Rubén José Rafael, argentina, nacida el 10/01/1949, con domicilio en Pedro Lino Funes de Marcos Juárez, comerciante, D.N.I. 5.946.655, C.U.I.L. 27-05946655-6.

II) Fecha de constitución: 07/08/2013.

III) Denominación: RUBEN RAFAEL S.R.L.

IV) Domicilio Legal: San Martín 1919de Rosario.

V) Objeto social: la venta y servicio de radiadores, paneles, accesorios.

VI) Plazo de duración: 10 años.

VII) Capital Social: \$120.000 (ciento veinte mil pesos).

VIII) Administración: a cargo del gerente.

IX) Nombre del gerente: Rubén José Rafael.

X) Fiscalización: a cargo los socios en forma individual e indistinta.

XI) Representación legal: a cargo del gerente.

XII) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

XIII) Disolución: de acuerdo al art. 94 ley 19.550 y modificaciones ley 22.903.

XIV) Cesión de cuotas: sin restricciones.

Rosario, 18 de Septiembre 2013.

\$ 45 210369 Set. 25

IRENE PALCHIK Y ASOCIADOS

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, con carácter de Edicto complementario, haciendo saber que la Sociedad "IRENE PALCHIK Y ASOCIADOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituida con un capital Social de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por Ochocientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que ambos celebrantes suscriben íntegramente, de la siguiente manera Patricio Eduardo Peralta suscribe Seiscientos Cuarenta (640) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una representativas de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000) e Irene Palchik suscribe Ciento Sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, representativas de Pesos Diez y Seis Mil (\$ 16.000). Este capital se integran en dinero efectivo de la siguiente manera, Patricio Eduardo Peralta integra la suma de Pesos Diez y Seis Mil (\$ 16.000) e Irene Palchik, integra la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). En cuanto al remanente, se obligan a integrarlo de la misma manera en dos cuotas iguales y consecutivas dentro del transcurso de los próximos inmediatos dos ejercicios, de manera que la totalidad del capital este totalmente integrado al cierre del segundo ejercicio. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios y el cierre del ejercicio social será el 30 de octubre de cada año.

\$ 50 210290 Set. 25

GRUPO SERENIS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha Cesión de Cuotas. 29 de julio de 2013.

Cedentes. Ignacio Daniel Neme, argentino, nacido 15/01/1983, soltero, D.N.I. 30.048.320, Empresario con domicilio Maipú 3116 Rosario, y Agustín Tallo, argentino, nacido 31/05/1987, soltero, D.N.I. 33.016.275, Empresario, domiciliado Av. Real 9191 Rosario.

Cesionario: Ivonne Villavicencio, argentina, nacida 28/04/1978, casada, D.N.I. 26.871.338, Empresario domiciliada en calle Bv. Argentino 7940 de Rosario y Gonzalo Alexis Vitali, argentino, nacido 06/10/1970, casado, D.N.I. 21.521.840, Lic. en Psicología, domiciliado en calle Garay 1876 de Rosario.

Monto de la Cesión de Cuotas: Gratuita sin cargo alguno.

Capital Social. Se fija en la suma de pesos Ochenta mil \$ 80.000, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una que se encuentran totalmente integradas y suscribiendo el socio Ivonne Villavicencio la cantidad de cuatrocientas cuotas de valor nominal cien pesos cada una representativas de un capital de pesos cuarenta mil y el socio Gonzalo Alexis Vitali suscribe la cantidad de cuatrocientas cuotas de valor nominal cien pesos cada una representativas de un capital de pesos cuarenta mil.

Únicos y actuales socios: Ivonne Villavicencio, y Gonzalo Alexis Vitali, son únicos y actuales socios de "GRUPO SERENIS S.R.L.", quedando desvinculados Ignacio Daniel Neme y Agustín Tallo, a partir de la presente Cesión de Cuotas.

Administración, Dirección y Representación: Renuncia a la Gerencia Ignacio Daniel Neme y se designa de común acuerdo entre los socios a Ivonne Villavicencio y Gonzalo Alexis Vitali en carácter de socios Gerentes actuando en forma indistinta.

\$ 55 210318 Set. 25

JARDIN CRECIENDO JUNTOS

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: la señorita Romina Luciana Raggio, soltera, argentina, nacida el 07/01/1981, con domicilio en Cerrito 711 1° D de Rosario, docente, DNI 28.565.824, CUIL 27-28565824-7; la señorita Mariana Andrea Phillips, soltera, argentina, nacida el 01/06/1974, con domicilio en San Luis 3439 de Rosario, docente, DNI 23.928.145, CUIL 27-23928145-7; la señorita Silvana Edith Arce, soltera, argentina, nacida el 16/02/1979, con domicilio en Lisandro de la Torre 689 de Villa Gobernador Calvez, docente, DNI 27.203.441, CUIL 27-27203441-4; la señorita Carina Marta Alfaro, soltera, argentina, nacida el 18/10/1976, con domicilio en Ushuaia 1956 de Pueblo Esther, docente, DNI 25.445.699, CUIL 27-25445699-9.

2) Fecha de constitución: 24/07/2013.

3) Denominación: JARDÍN CRECIENDO JUNTOS S.R.L.

4) Domicilio Legal: Pte. Roca 1063 de Rosario.

5) Objeto social: jardín de infantes y jardín maternal para bebés y niños desde los 45 días a 4 años de edad; explotación de espacio con juegos infantiles, servicios de catering para eventos infantiles, organización y realización de fiestas infantiles; organización de colonias de verano, espacios de educación y entretenimiento infantil.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

8) Administración: a cargo del gerente.

9) Nombre del gerente: Romina Luciana Raggio.

10) Fiscalización: a cargo los socios en forma individual e indistinta.

11) Representación legal: a cargo del gerente.

12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

13) Disolución: de acuerdo al art. 94 ley 19.550 y modificaciones ley 22.903.

14) Cesión de cuotas: sin restricciones.

Rosario, 18 de Septiembre 2013.

\$ 55 210371 Set. 25

GASTRONOMICA P.I.K.A. S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Cajal Carina Leonor, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de febrero de 1972, soltera, D.N.I. 22.592.253, N° CUIT 27-592253-0 de ocupación comerciante, domiciliada en calle Corrientes N° 3194 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Mantelli Alejandro Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de febrero de 1985, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 2079 1 B, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 31.432.586, N° CUIT 23-31432586-9; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 16/09/2013, regida con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: GASTRONÓMICA P.I.K.A. S.R.L. 2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle Pellegrini N° 1295, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe. 3) Duración: veinte años a partir de su inscripción. 4) Objeto: la prestación de servicios gastronómicos para reuniones; y de restaurant; y de bares. 5) Capital: \$ 150.000 dividido en quince mil cuotas sociales de \$ 10; que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Cajal Carina Leonor suscribe la cantidad de 7.500 cuotas sociales; y el señor Mantelli Alejandro Raúl, suscribe la cantidad de 7.500 cuotas sociales. 6) Administración: Estará a cargo de la Sra. Cajal Carina Leonor; se designó gerente a la Sra. Cajal Carina Leonor. 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 73 210360 Set. 25

TMN SALUD S.R.L.

CONTRATO

Fecha Constitución: 14 de junio de 2013.

Integrantes de la sociedad: Carlos Daniel Neme, argentino, nacido el 14/03/1953, divorciado según Expte. divorcio vincular N° 2139/2000 Tribunal Colegiado de Familia N° 3, DNI 10.988.694, CUIT 20-10988694-8, de profesión Empresario, con domicilio en calle Pje. Ambato 695 bis de Rosario, Ignacio Daniel Neme, argentino, soltero, nacido el 15/01/1983, DNI 30.048.320, CUIT 20-30048320-9, de profesión Empresario, con domicilio en calle Maipú 3116 de esta ciudad de Rosario y Juan Manuel Neme, argentino, nacido el 19/01/1982, soltero, DNI 29.001.849, CUIT 20-29001849-9, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Pje. Ambato 695 bis de esta ciudad de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de TMN SALUD SRL.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 9-02 de Rosario.

Duración: Su plazo de duración será de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el Asesoramiento Comercial de Empresas relacionadas con la salud.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos Noventa mil (\$ 90.000) dividido en noventa mil cuotas de valor nominal un peso cada una. El socio Carlos Daniel Neme suscribe treinta mil cuotas representativas de un capital de pesos treinta mil, el socio Ignacio Daniel Neme suscribe treinta mil cuotas representativas de un capital de pesos treinta mil y el socio Juan Manuel Neme suscribe treinta mil cuotas representativas de un capital de pesos treinta mil.

Administración Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Juan Manuel Neme en su carácter de socio Gerente.

Balance General. El ejercicio económico cerrará el 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 55 210321 Set. 25

TORRES Y VERCELLI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura 405 Escribano Santiago Borsani Registro 454 y en virtud del Acta de Reunión de Socios Unánime N° 36 de fecha 12 de agosto de 2013, se prorrogó la duración de la sociedad por un (1) años, a contar de la fecha de su vencimiento 27/08/2013 y se aumento el capital social a (\$ 250.000,00) de TORRES Y VERCELLI S.R.L. inscripto en Contratos al Tomo 147 Folio 6392 N° 1353 el 7/AGO/1996 RPC.

\$ 45 210289 Set. 25

VIRROCAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Dr. José M. Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados VIRROCAS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 166 Folio 112/2013, en trámite ante dicho Registro, se hace saber que la firma VIRROCAS S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a reasignar los cargos del Directorio según Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 24 de junio de 2013 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidenta: Castets Viviana Graciela, DNI 13.644.501, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 1602, de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, fecha de nacimiento 21/01/1960, CUIT 23-13644501-4, de profesión comerciante; Director Suplente: Cristian Alejandro Pighin DNI 26.694.331, argentino, domiciliado en Gral. López 456 de la ciudad de Reconquista, nacido el 27/06/1978, CUIT 20-26694331-9, de profesión comerciante. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Reconquista, 17 de Septiembre de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 51,75 210378 Set. 25

LAS TEJAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Las Tejas Rosario S.R.L. Las Tejas Rosario S.R.L. (contrato inscripto en el R.P.C. de la ciudad de Rosario al Tomo 161 Folio 11.818 N° 838 de fecha 28/05/2010 y modificaciones inscriptas al Tomo 162 Folio 14.857 N° 989 de fecha 21/06/2011) informa que en reunión de socios de fecha 12/09/2013 se designó al socio Sr. Mario Alberto Depretti, CUIT 23-12804558-9, como único socio gerente de Las Tejas Rosario S.R.L., quien aceptó el cargo en ese acto, constituyendo domicilio especial en calle Francia 805, Piso 9 "A" de la ciudad de Rosario. Se publica el presente edicto en estricto cumplimiento del punto 2 del inciso b) del artículo 10 de la ley 19.550 T.O. 1984, a los efectos de la inscripción del nuevo Directorio por ante el referido Registro.

\$ 45 210262 Set. 25

ORCU SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORCU SANTA FE S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 1060, F° 40, Año 2013) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad ORCU SANTA FE S.A.: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724, domiciliado en Bv. Calvez 1811, Piso 11 de Santa Fe; María del Huerto Basilio de Stratta, L.C. N° 4.823.902, con domicilio en 1° de Mayo 2580, 9° "C" de Santa Fe; Hugo Andrés Stratta, D.N.I. N° 25.480.556, domiciliado en Amenábar 3455 de Santa Fe; Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. N° 22.861.489, con domicilio en 1° de Mayo 2580, 9° "C" de la ciudad de Santa Fe, y Alberto Antonio Granata, DNI 14.113.768, domiciliado en calle San Martín 7210 de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724; Vice Presidente: Alberto Antonio Granata, DNI 14.113.768; Director Titular: Hugo Andrés Stratta, DNI 25.480.556, Directora Titular: Ana Elizabeth Stratta, DNI 22.861.489; Director Suplente: Leonardo Juan Domingo Miretti, DNI 23.738.883; Director Suplente: Juan Carlos Villavicencio, DNI 12.840.921.

Fecha del instrumento: 12 de Agosto de 2013.

Santa Fe, 12 de setiembre de 2013. - Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210347 Set. 25

COL-VEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "COL-VEN S.A. s/Designación de Autoridades", Expte N° 171, folio 112, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma COL-VEN S.A. que gira con domicilio legal en Guadalupe Norte, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 54 de fecha 12 de mayo de dos mil trece y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 372 de fecha 12 de Mayo de dos mil trece, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Rafael Antonio Colussi, apellido materno Sartor, argentino, nacido el 23 de Enero de 1923, L.E. N° 2.508.495, casado con Bernardina María Masat, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-02508495-1.- Empresario Vicepresidente: Néstor Juan Vénica, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 30 de Junio de 1938, L.E. N° 6.342.689, casado con Sunilda Teresa Sandrigo, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-06342689-0 Empresario. Director Titular: Primo Antonio Colussi, apellido materno Masat, argentino, nacido el 10 de Setiembre de 1951, D.N.I. N° 10.063.100, casado en segundas nupcias con Cristina Beragua, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-10063100-9. Empresario: Director Titular: Segundino Rafael Colussi, apellido materno Masat, argentino, nacido el 04 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.364.196, casado con Yolanda María Cian, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. C.U.I.T. N° 23-10364196-9 Empresario. Director Titular: Natalio Domingo Vénica, apellido materno Colussi, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1940, L.E. N° 6.347.798, casada con Elba Benita Pivadori, domiciliado en Guadalupe Norte, Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-06347798-3. Empresario. Director Titular: Nelvar Julio Vénica, apellido materno Sandrigo, argentino, nacido el 02 de abril de 1.963, D.N.I. N° 16.237.756, casado, en segundas nupcias con Miriam Elizabeth Domínguez, domiciliado en la Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-16237756-7. Empresario Director Suplente: Maris Stela Colussi, apellido materno Masat, argentina, nacida el 20 de mayo de 1955, D.N.I. N° 11.628.256, casada con Alecio Celestino Pivadori, domiciliada en Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 27-11628256-4. Empresario Director Suplente: Rosana Andrea Vénica, apellido materno Pivadori, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, D.N.I. N° 18.111.226, casada con Rene Omar Bosch domiciliada en Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 27-18111226-9 Empresario por un nuevo período estatutario.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista de Setiembre de 2013.

\$ 122,10 210361 Set. 25

VET-SA-CO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VET-SA-CO S.R.L. s/Prorroga Mod. Art. 3°, Expte. N° 1170, Folio 44, Año 2013, de

trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: se ha ordenado la publicación de edictos correspondientes a la prórroga del plazo de duración de la entidad VET-SA-CO S.R.L. y modificación del artículo 3 del contrato social, la que fue resuelta por reunión de socios de fecha 06 de Septiembre de 2013, resolviéndose por unanimidad modificar la cláusula Tercera del contrato social, inscripto en ese Registro en fecha 18 de Abril de 1973, bajo el N° 95, Folio 50, Libro I de S.R.L., legajo N° 92, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta y tres (43) años a contar desde el día dos de Octubre del año mil novecientos setenta y dos (02/10/1972). Dicho plazo podrá prorrogarse por decisión unánime de los socios". Santa Fe, 16 septiembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 210299 Set. 25

CLAMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados Exp. N° 253 F° 114 Año 2013 Clamar S.A. s/Designación de Autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria N° 21 celebrada con fecha 19 del mes de Noviembre de 2012, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Moisés Natalio Limansky, D.N.I. N° 4.119.137, Vice-Presidente: Sr. Daniel Julio Limansky, D.N.I. N° 12.304.177, Vocales Titulares: Sr. Rodolfo Benjamín Limansky, DNI N° 13.476.410, Adriana Sara Limansky, DNI N° 14.889.993, Directores Suplentes: Sra. Amalia Antonia García, D.N.I. N° 11.784.708, Miryam Gerenschtein, D.N.I. N° 3.590.815, Marcelo Miguel Costamagna, D.N.I. N° 17.714.174 y Damián Alberto Bonafede, D.N.I. N° 17.855.348.

Rafaela, 16 de Setiembre de 2013. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 47,25 210342 Set. 25

INGER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INGER S.R.L.". Cesión de Cuotas Expediente N° 756 Año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: 1) Irma del Carmen Píceo vende, cede y transfieren la totalidad (120 cuotas sociales de valor nominal 100 pesos cada una), que tiene y le pertenecen de la sociedad de acuerdo a la siguiente distribución: El Señor Juan Oscar Muñoz, argentino, D.N.I. 17.812.383, nacido el 25 de julio de 1966, de profesión ingeniero, de estado civil divorciado, domiciliado en calle La Paz 3955 de Santa Fe (Capital) recibe la cantidad de (20) veinte cuotas sociales correspondiente al 10% del capital social, el Señor José Luis Gallo, argentino, D.N.I. 11.041.872, nacido el 06 de Julio de 1954, de profesión químico, de estado civil casado con Maria Cristina De Paoli, domiciliado en Amenábar 3538 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, recibe la cantidad de (40) cuarenta cuotas sociales correspondiente al 20% del capital social y el Señor Fernando Ariel Ronsoni, argentino, D.N.I. 30.451.803, nacido el 27 de Octubre de 1983, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con María Jimena Robador, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2624 de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, recibe la cantidad de 60 cuotas sociales correspondientes al 30% del capital social.

2) Fecha de la Cesión de cuotas 22 de abril de 2013.

Santa Fe, 12/09/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210340 Set. 25

TEYLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección De Autoridades de TEYLE S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 7 de Noviembre de 2011, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 7 de Noviembre de 2011 y el 7 de Noviembre de 2014, según el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Raúl Mario Cravero, argentino, apellido materno Biganzoli, nacido el 27 de Agosto de 1957, comerciante, divorciado, D.N.I. N° 13.224.665, con domicilio en calle Colón N° 483 de Rafaela (Santa Fe). Vicepresidente: Josefina Andrea Cravero, argentina, apellido materno Wilson, nacida el 16 de Julio de 1986, Contadora Pública, soltera, D.N.I. 32.503.131; con domicilio en Avenida Mitre N° 826 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 12 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 33 210349 Set. 25

RETLAW S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso; Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco; según decreto de fecha 28/08/2013, se ha ordenado la siguiente publicación;

Socios: Herrmann, Walter, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Junio de 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1060 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 27.243.135, C.U.I.T. 20-27243135-4, soltero, de apellido materno Heinrich; y Prats, Juan Ignacio, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Marzo de 1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 245 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 26.220.333, C.U.I.T. 20-26220333-7, soltero, de apellido materno Olmedo.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "RETLAW" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Chacabuco 673 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto: Actividad inmobiliaria mediante arrendamiento de Bienes Propios.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Herrmann Walter suscribe el noventa y cinco por ciento (95%), es decir, diecinueve mil (19.000) cuotas de capital, o sea, Pesos: Ciento Noventa Mil (\$190.000). Integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500) en este acto en dinero en efectivo; y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; el socio Prats Juan Ignacio, suscribe el cinco por ciento (5%), es decir, mil (1.000) cuotas de capital, o sea. Pesos: Diez Mil (\$10.000). Integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Dos mil Quinientos (\$ 2.500) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea, Pesos: Siete Mil Quinientos (\$7.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Herrmann Walter, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Junio de 1.979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1060 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 27.243.135, C.U.I.T. 20-27243135-4, soltero, de apellido materno Heinrich.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 18 de Setiembre de 2013.

\$ 170 210341 Set. 25

GRAPHIGRAF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GRAPHIGRAF S.A. según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2011.

Presidente: Sr. Matías Alejandro Zuker, D.N.I. N° 27.233.955; C.U.I.T. N° 20-27233955-5;

Director Titular: Sr. Ricardo Alejandro Zuker, D.N.I. N° 11.448.145; C.U.I.T. N° 20-11448145-9;

Director Suplente: Sra. Olga Silvia Zuljan, D.N.I. N° 12.521.446; C.U.I.T. N° 27-12521446-6;

Director Suplente: Sra. Angela Ayelen Zuker, D.N.I. N° 31.900.045: CUIT N° 27-31900045-9.

\$ 45 210403 Set. 25

ES'D CORPORACION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: ES'D CORPORACION S.R.L. Constitución.

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 08 de Mayo de 2013.

2) Socios: Gustavo Roque Martínez, nacido el 16/08/1969, casado en primeras nupcias con Sonia Rosana Fernández, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 385 de la localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.362.136, CUIT 20-20362136-2; y la Sra. Sonia Rosana Fernández, nacida el 07/10/1974, casada en primeras nupcias con Gustavo Roque Martínez, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Juan N° 385 de la localidad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe. D.N.I. N° 24.084.735, CUIT 27-24084735-9.

3) Razón Social: ES'D CORPORACION S.R.L.

4) Domicilio Social: Av. Dr. Luis Chapuis N° 2332 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar la siguiente actividad: compra venta al por mayor y menor de indumentaria de todo tipo y clase incluido el calzado.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 140.000,00 (Ciento cuarenta mil pesos), dividido en un mil cuatrocientas (1400) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. GUSTAVO ROQUE MARTÍNEZ suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representan \$ 70.000,00 (setenta Mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 52.500,00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; y la Sra. Sonia Rosana Fernández suscribe setecientas (700) cuotas de capital, representativas de \$ 70.000,00 (setenta mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 52.500,00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: A cargo del Sr. Gerente Gustavo Roque Martínez, D.N.I. N° 20.362.136 y Sonia Rosana Fernández D.N.I. N° 24.084.735 quienes representarán legalmente a la Sociedad, aceptarán y firmarán todos los documentos, actos y contratos públicos o privados que la misma celebre.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones sociales cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Cesión de cuotas: a) entre los socios: Las cesiones de cuotas de capital entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social; b) a terceros: las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios; c) Procedimiento de cesión o transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor a treinta (30) días, vencido el cual se tendrá como autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia en la compra. Se deberá dejar expresa constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) Fallecimiento e incapacidad: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios, ya que en tal caso queda a criterio de los restantes decidir si continuarán el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes, en tal caso, deberán unificar su representación ante la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondieran al socio fallecido o incapacitado deberán ser transferidas, teniendo preferencia sobre los terceros los restantes socios y la sociedad, en ese orden, dentro de las normas proscriptas por los arts. 152 al 156 de la Ley 19.550. El valor de las cuotas cedidas se determinará en base a valores actualizados y cálculos de valor "llave" si correspondiera, tomando como base las cifras del balance correspondiente al último ejercicio cerrado si el fallecimiento o declaración de incapacidad se produjese en el primer semestre del ejercicio, o bien las cifras del balance de cierre del ejercicio anual en que tal hecho tuvo lugar si el mismo se produjo durante el transcurso del segundo semestre. En cualquier caso, el líquido resultante se abonará en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, comenzando a contar siempre el primer trimestre desde la fecha de cierre del ejercicio en que tuvo lugar el fallecimiento o declaración de incapacidad. Esta deuda devengará un interés igual a la tasa máxima que cobre el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para el descuento de documentos comerciales a la misma fecha de cierre del ejercicio, interés que se hará efectivo por trimestres vencidos, junto con las respectivas cuotas de amortización del capital adeudado.

13) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho. En tal caso, la liquidación será practicada por los gerentes que estuvieron en ejercicio en ese momento, o bien por terceros que los socios de común acuerdo designaran, en cuyo caso las funciones de éstos podrán ser remuneradas. Los liquidadores actuarán con las más amplias facultades de disposición para la celebración de los actos jurídicos que su actuación requiera, tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 19.550 en sus arts. 101 al 112, e instrucciones de los socios. Satisfechas las obligaciones a favor de terceros, se reintegrarán a prorrata saldos de cuentas particulares de socios y cuotas de capital integradas. Si resultara un remanente, el mismo se distribuirá entre los socios aplicando las pautas establecidas para el reparto de las ganancias.

Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2013.

\$ 394 210383 Set. 25

CARPETEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CARPETEX S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 1099 Fº 42 año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se-hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Víctor Hugo Bernardo Marengo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 31/05/1949, D.N.I. Nº 6.307.931, C.U.I.T. Nº 20-06307931-7. Vicepresidente: Stella Maris Teresa Chiaraviglio, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Gral. Roca 908 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 06/11/1946, L.C. Nº 4.625.461, C.U.I.T. Nº 27-04625461-4. Directora Titular: Aanalía Teresita A Baudracco, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 26/01/1962, D.N.I. Nº 14.859.605, C.U.I.T. Nº 27-14859605-6. Directora Titular: Patricia Magdalena Baudracco, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 21/04/1965, D.N.I. Nº 16.942.935, C.U.I.T. Nº 27-16942935-4. Director Titular: Gonzalo Tavella argentino, soltero. Contador Público, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1986, D.N.I. Nº 31.384.670, C.U.I.T. Nº 23-31384670-9. Director Suplente: Marcelo Adel Tavella, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 12/07/1962, D.N.I. Nº 14.737.397, C.U.I.T. Nº 20-14737397-0. Santa Fe, 16 de setiembre de 2013. Dra Estela C. López Bustos, secretaria

\$ 45 210344 Set. 25

FUNDACIONES INTEGRALES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Fundaciones Integrales SRL s/Designación de Gerente, Expte. Nº 408, F 11 Año 2013, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que la sociedad se encuentra inscrita en este registro bajo el Nº 301, folio 61 del libro 17, con fecha 18 de Febrero de 2010, de SRL, C.U.I.T.: 30-71112473-6. En Reunión de Socios celebrada el 17 de Septiembre de 2012, en la sede social en San Jerónimo 3433 de la Ciudad de Santa Fe, se resolvió efectuar la renovación del cargo de Socio Gerente al Socio Bruno Javier Germán, D.N.I.: 23.164.445, domiciliado en Hernandarias 2317, de la Ciudad de Santa Fe, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelegido. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013.

\$ 45 210295 Set. 25

DISTRIBUCIONES BOLATTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DISTRIBUCIONES BOLATTI S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente Nº 1172; Fº 44, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Diego Francisco Bolatti, argentino, casado, nacido el 15/08/1972, comerciante, con domicilio en Bv. Presidente Perón 2041 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 21.419.204, C.U.I.T. Nº 20-21419204-8; Vicepresidente: Norma Alejandra Morero, argentina, casada, nacida el 26/01/1975, comerciante, con domicilio en Bv. Presidente Perón 2041 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 24.060.079, C.U.I.T. Nº 27-24060079-5; Directora Suplente: Martha Ofelia Navarro, argentina, casada, nacida el 11/11/1943, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1747 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; L.C. Nº 4.573.683, C.U.I.T. Nº 27-04573683-6. Santa Fe, 13 de setiembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 210342 SET. 25

APROAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio 5º Circunscripción de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2012 se ha procedido a la elección de autoridades de APROAGRO S.A., designándose a los Sres. Ariel Aldo Salera, D.N.I. 16.509.571; Jorge Luis Bersano, D.N.I. 12.411.607; Alberto Eduardo Sánchez, D.N.I. 16.121.980; Germán Wilder Peterlín, D.N.I. 17.524.477; Jorge Alberto Giraudo, D.N.I. 14.301.756; José Luis Juan, D.N.I. 13.936.943; Femando Alberto Gioino, D.N.I. 7.692.477. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 8 de noviembre de 2012 de la siguiente manera: Presidente: Ariel Aldo Salera. Vicepresidente: Jorge Luis Bersano. Directores Titulares: Germán Wilder Peterlín y Alberto Eduardo Sánchez. Director Suplente: Jorge Alberto Giraudo. Síndico Titular: José Luis Juan. Síndico Suplente: Femando Alberto Gioino.

Rafaela, 11 de setiembre de 2013. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria

\$ 45 210521 Set. 25
